**Orden del Día de la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**12 de octubre del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión anterior

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura de Iniciativas de Reforma Constitucional:

**A.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta laDiputada Lizbeth Ogazón Nava conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de establecer la revocación de mandato como figura jurídica.

**8.-** Lectura de Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA,por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en relación a la presentación del Acta de Entrega-Recepción.

**B.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, por la que se modifica el contenido de la fracción V del artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de incluir la nómina de asimilados al salario como parte de los deberes de transparencia de los sujetos obligados.

**C.-** Iniciativa con Proyecto de Decretoque presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, por la que se modifica el artículo Tercero Transitorio del Decreto 522 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de prorrogar el plazo de vencimiento de las placas automotrices del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

**9.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura**,** “Para que se envíe atento exhorto a los tres niveles de gobierno para que en razón del aumento de casos de violencia contra las mujeres intensifique sus acciones y programas en contra de la violencia de género, y a su vez se refuerce el trabajo de educación con perspectiva de género en las instituciones educativas del estado, a través de programas donde participen las niñas, niños, las familias y las sociedad en general“.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, el Diputado Jesús María Montemayor Garza; la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez y la Diputada María Esperanza Chapa García, integrantes de la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se contemple dentro de las inversiones de infraestructura para carreteras alimentadoras, la de Boquillas, Coahuila-Ojinaga, Chihuahua y realizar los ajustes presupuestales necesarios para destinar los recursos suficientes para lograr su conclusión, por ser una vía de comunicación esencial para las actividades mineras, entre otra”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Con el fin de que se envíe atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuilapara que brinde atención oportuna y de seguimiento a las llamadas al 911 por urgencias relacionadas a presuntos delitos por violencia de género, ya que el Estado presenta la cuarta tasa más alta por este tipo de reportes en el País”.

*Retirado por la ponente*

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a este H. Pleno que solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado que, conforme a sus atribuciones y, con base en lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicie el proceso de investigación correspondiente al Secretario de Gobierno de Coahuila, por haber omitido en su declaración patrimonial del año 2008 sus inversiones en instrumentos de un paraíso fiscal, de acuerdo al contenido de los denominados “Pandora Papers””.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a la Dirección de Salud Municipal, con el objeto de que realicen los trámites y gestiones necesarias a fin de que la población cuente con un servicio médico continuo, permanente y de calidad, así como con el equipo médico, de laboratorio y medicamentos indispensables para la atención de los problemas de salud de los habitantes de Hidalgo, Coahuila.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del Gobierno Federal, así como a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado de Coahuila, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que verifiquen, investiguen y apliquen las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, a las empresas concesionarias que tengan el aprovechamiento directo en el Río Sabinas. Asimismo, se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, a través de su Dirección de Ecología para que, dentro del área de su competencia, impulse y promueva los programas para preservar el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable del Río Sabinas”.

*Retirado por la ponente*

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, **“**Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que de acuerdo con sus atribuciones y competencias promueva un aumento de recursos para el tratamiento, atención y rehabilitación de las personas con parálisis cerebral, en el presupuesto de egresos de la federación 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el fin de que estén abiertos al debate de la reforma eléctrica recién presentada por el Presidente de la República y analicen los beneficios de esta al ser aprobada”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobierno del Estado de Coahuila que considere extender el plazo para la renovación de las placas vehiculares hasta el 31 de diciembre de 2024, en atención a la grave crisis económica que afecta a la mayoría de las familias coahuilenses”.

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para enviar un atento exhorto a la secretaría del bienestar, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de cubrir al cien por ciento la pensión universal de las personas adultas mayores beneficiarias en nuestro estado, inscritas en el programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, con el objeto que no nos falte ninguno en recibir su apoyo económico”.

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe un atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuila, a la Secretaría de Finanzas así como a la Fiscalía General del Estado, a fin de que se presupueste para el próximo año, la instalación de una unidad de Servicios Médicos Forenses, en el Municipio de Francisco I. Madero”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para que cumplan con expedir los protocolos anti alcohol conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 BIS del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para crear bandas de música en cada uno de los Municipios”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud a fin de garantizar el esquema básico de vacunación en el país y en medida de sus posibilidades, inicie una campaña intensiva de vacunación contra los virus del sarampión, tétanos difteria, tuberculosis y rubeola, a fin de compensar el déficit de menores inoculados del 2019 a la fecha”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**10.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En Conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Morena, “Con relación al reparto agrario de 1936”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “En relación al 10 de octubre como el Día Mundial de la Salud Mental”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En conmemoración del 68º Aniversario del Voto de la Mujer en México”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, del Partido Morena, “Con relación al Proyecto de Agua Saludable para La Laguna”.

**F.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En conmemoración al Día Internacional de las Mujeres Rurales”.

**G.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para conmemorar el 45 Aniversario del Instituto Tecnológico Nacional de México Campus Torreón”.

**H.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,en relación al “11 de Octubre, Día Internacional de la Niña”.

**I.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para reconocer el gran trabajo realizado por el Gobernador del Estado, Miguel ángel Riquelme Solís, que lo posiciona como el segundo mejor evaluado en México, conforme al ranking Mitofsky”.

**11.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas, con 27 minutos, del día 5 de octubre del año 2021, dio inicio la sesión con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**1.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de los siguientes documentos: el orden del día, la minuta de la sesión anterior, la correspondencia recibida por el Congreso, y el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados.

**2.-** La Presidencia informó al Pleno que a petición de las Diputados y Diputados que presentaron iniciativas, solicitaron la dispensa de lectura de las mismas que están consignadas en los rublos del 7-A al 7-C, por lo que la Presidencia a puso a votación del Pleno dicha solicitud, aprobándose por unanimidad de votos, siendo las siguientes:

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social del Estado de Coahuila, en relación a los padres solteros que no cuentan para sí ni para sus hijos con asistencia social y protección especial del Estado, misma que se turnó a la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González, por el que se propone nombrar a la coronación de “La Reina de la Feria de la Uva de Cuatro Ciénegas” como patrimonio cultural intangible del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de asegurar mejores condiciones laborales para las personas adultas mayores, fortalecer su economía, apuntalar las responsabilidades de sus familias para con ellas y definir algunas expresiones significativas y de uso recurrente en el texto de dicho ordenamiento legal, para los efectos conducentes del mismo, la cual se turnó a la Comisión de Igualdad y no Discriminación, para los efectos de estudio y dictamen.

**3.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad y no Discriminación, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las demás diputadas y diputados del grupo parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, en materia de protección de los derechos de las mujeres con discapacidad.

**4.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un área vial de la calle Alameda con una superficie de 480.54 m2., ubicado en el Fraccionamiento “Residencial Victoria” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de llevar a cabo la ampliación del equipamiento del centro educativo de nivel preescolar.

**5.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 68.84 m2., ubicado en el Fraccionamiento “Monte Real” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Ernesto Ruelas Guardiola, con objeto llevar a cabo la ampliación de su casa habitación.

**6.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, los lotes de terrenos municipales compuestos por dos manzanas, con una superficie total de 2,500.00 M2., ubicados en la colonia “Pueblo Insurgentes” de esta ciudad, con objeto de continuar con la escrituración de los predios que ocupan los actuales poseedores, para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, los cuales se desincorporaron con Decreto Número 380 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de diciembre de 2013, participando en contra los Diputados Francisco Javier Cortez Gómez y Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, y la Diputada Lizbeth Orgazón Nava, quienes solicitaron una moción suspensiva al presente dictamen, rechazándose por mayoría de votos, quien participó a favor fue la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez.

**7.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una fracción del lote 1 de la manzana 1 del Fraccionamiento “Sol de Oriente II segunda etapa” de esa ciudad, con una superficie de 3,391.66 m2., a favor de la Asociación Civil “Casa Hogar Abrázame” A.C., con objeto de llevar a cabo la construcción y funcionamiento de una Casa Hogar, el cual se desincorporo con Decreto número 735 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de septiembre de 2020, participando en contra la Diputada Luz Natalia Virgil Orona y el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, y a favor el Diputado Ricardo López Campos.

**8.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamendela Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Loera Arámbula, con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que en coordinación con las autoridades de salud de los Estados y Municipios, implemente y desarrolle políticas públicas efectivas para combatir los problemas de salud mental; y la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, con el objeto de exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud, para que se promueva y aplique la atención en salud mental integral.

**9.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamendela Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente conlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de exhortar al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2020-2024 y garantizar justicia social en materia de salud a todos los Coahuilenses.

**10.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Martha Loera Arámbula, en relación a exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud Federal para que conforme a sus competencias y atribuciones, implementen las medidas necesarias para combatir la propagación del COVID-19; y la Diputada Mayra Lucila Valdés González, en relación a Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación los Organismos Sanitarios Internacionales; se logre un consenso acerca de las vacunas más efectivas para enfrentar a las nuevas variantes del COVID-19

**11.-** Se aprobó por mayoría de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamendela Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente conlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar el envió de más vacunas para la población Coahuilense”**.**

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído, el Dictamendela Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo la Proposición con Punto de Acuerdo por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente conlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios de la Entidad, a fin de que se intensifiquen las campañas de concientización y prevención, referentes a las medidas de sanidad para combatir el virus del covid-19”.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que establezca una mesa de trabajo con representantes de los Institutos, Colegios y Asociaciones de Contadores Públicos del País, para analizar y atender las inquietudes respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que reforma el tercer párrafo de la fracción III del artículo 52, del Código Fiscal de la Federación”, que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo.

**14.-** En virtud, de que por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila con el fin que vigile el cumplimiento de la recomendación 006/2020 en contra del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos.

**15.-** En virtud, de que por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Solicitar a la Junta de Gobierno el acordar una investigación, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la normatividad de este Poder Legislativo que resulte aplicable, para deslindar responsabilidades por la opacidad con que el tesorero maneja las finanzas de este Congreso”, que presentó el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles. Por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Junta de Gobierno.

**16.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en coordinación con las Delegaciones y Subdelegaciones Estatales, implemente mecanismos que permitan tramitar las licencias para los trabajadores derechohabientes por cuidados médicos de hijos con cáncer, y se le dé mayor difusión a dicha prestación”, que presentó la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua.

**17.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila solicitando la reactivación de una Casa de la Cultura”, que presentó la Laura Francisca Aguilar Tabares.

**18.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la(s) SecretarÍa(s) respectiva(s), para que emitan o propongan las reglas de operación que garanticen la correcta aplicación de los recursos asignados al FONDEN”, que presentó la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Presupuesto.

**19.-** En virtud, de que por mayoría de votos no fu calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Instituto Electoral de Coahuila a que, en observancia a sus propios principios rectores, y con estricto apego a la legislación aplicable, prevenga vicios o intereses partidistas que pudieran poner en riesgo la limpieza y legitimidad del actual proceso de selección y designación de titulares de las Unidades Técnicas de Igualdad y No Discriminación, y de archivo y gestión documental”, que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**20.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se considere una partida presupuestal para la construcción de un nuevo Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del seguro Social, así como una Unidad Médica Familiar”, que presentó la Diputada María Esperanza Chapa García, participando a favor el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles.

**21.-** En virtud, de que por mayoría de votos no fu calificada como de urgente y obvia resolución, “Exhortar a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Coahuila de Zaragoza (CEAV), con el objeto de solicitarle informe a este Congreso las acciones tomadas respecto al registro CEAV REV/022-2020”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**22.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar al Congreso de la Unión para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se realicen las acciones necesarias a fin de fortalecer a las PyMES dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, a fin de mitigar los efectos adversos que la pandemia del covid-19, dejo en materia económica en el país”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva.

**23.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social de las hijas e hijos de las personas aseguradas y pensionadas, hasta los 18 años de edad, sin exclusión o discriminación por razón de estudios académicos”, que presentó la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**24.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), refuercen sus programas y estrategias para combatir el desperdicio y pérdida de alimentos en el país”, que presentó el Diputado Jesús María Montemayor Garza.

**25.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que analicen la implementación del modelo de los comités ciudadanos de seguridad, tomando como referencia el éxito y las buenas prácticas obtenidas con la implementación de esta política pública en el Municipio de Saltillo, así como exhortarlos para que consideren sumarse al esquema del mando único policial”, que presentaron las Diputadas María Bárbara Cepeda Boehringer, Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, Martha Loera Arámbula, Olivia Martínez Leyva y el Diputado Álvaro Moreira Valdés, participando en contra las Diputadas Lizbeth Orgazón Nava, Luz Natalia Virgil Orona, y el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, y a favor las Diputadas Edna Ileana Dávalos Elizondo, María Bárbara Cepeda Boehringer, y Olivia Martínez Leyva, así como, el Diputado Álvaro Moreira Valdés.

**26.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que considere un aumento presupuestal a las aportaciones y participaciones federales para las entidades federativas, a fin de fortalecer la impartición de justicia en los Estados”, que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Presupuesto.

**27.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Comisión Reguladora de Energía, para que realice una evaluación y, en su caso, ajuste de la metodología empleada para fijar los precios máximos al público del gas LP, a fin de estabilizar y reducir el costo final a los consumidores”, que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, por lo que la presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Hacienda.

**28.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y sus homólogos en el Estado, de acuerdo a las facultades que les corresponden, refuercen los programas y campañas de información relacionadas con la prevención y control de los trastornos de la conducta alimentaria, con el objeto de sensibilizar a la población estudiantil sobre este tema”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas

**AGENDA POLÍTICA:**

**29.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado, “En reconocimiento a las acciones del Gobierno Estatal con relación al impulso del turismo en Coahuila y esfuerzos concretados en dicho sector”.

**30.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “En relación al 2 de octubre”.

**31.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates elPronunciamiento que presentó, la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, “Con relación al “Día Internacional de los Animales”.

**32.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, “En conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad o día Internacional de las Personas Adultas Mayores”.

**33.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez y Teresa de Jesús Meraz García, “En torno a las mesas de diálogo canceladas por el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís con la coalición de trabajadores de la educación pública de Coahuila, así mismo, en relación con la falta de voluntad política del jefe del Ejecutivo Estatal para resolver las justas demandas del gremio magisterial, desalojado violentamente de la plaza de armas por policías del Gobierno Municipal de Saltillo, presidido por Manolo Jiménez Salinas, con la complacencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que encabeza Hugo Morales Valdez, todo esto, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de Independencia en la Plaza de Armas de esta capital”.

**34.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, “Para destacar la buena organización y resultados de la Feria Internacional del libro celebrada del 16 al 23 de septiembre en la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga”.

**35.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, “En relación al “Día Internacional de la No violencia” así como por una cultura de Paz”.

**36.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, “En relación al excelente trabajo del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís en materia de atención a personas con discapacidad”.

**37.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, “En reconocimiento a los acuerdos y acciones que ha llevado a cabo la Secretaria de Salud Estatal para hacer frente a la pandemia, siempre en pro de la salud de la población”.

**38.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, “En conmemoración del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama”.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión, siendo las 16:00 horas, con 23 minutos, del mismo día, citando al Pleno a la Séptima Sesión, que se llevara a cabo a las 12:00 horas, del 12 de octubre del año 2021.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARTHA LOERA ÁRAMBULA.**  **SECRETARIA** | **DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.**  **SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

1. **DE OCTUBRE DE 2021.**

**1.-** INICIATIVA POPULAR PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 4, 6, Y 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL C. ALFONSO DANAO DE LA PEÑA VILLARREAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**2.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE DICHO AYUNTAMIENTO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**3.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL SE ACOMPAÑA DE SOLICITUD PARA VALIDAR LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE 1 MANZANA 09 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 374.26 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO OASIS, DE DICHO MUNICIPIO; CON EL OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. OLIVIA ROBLEDO PERALTA, PARA CONSTRUIR UNA CASA HABITACIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**4.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. SERGIO LARA GALVÁN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, AL QUE SE ANEXA UN ACUERDO DEL CABILDO PARA AUTORIZAR UNA FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 26 DE JUNIO 2020, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA LA ENAJENACION A TÍTULO GRATUITO DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “ABRÁZAME” EN EL FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA, YA QUE EXISTE UN ERROR EN LAS COLINDANCIAS Y EN ESTE NUEVO ACUERDO SE ESTABLECEN DE FORMA CORRECTA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**5.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. SERGIO LARA GALVÁN, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE H. CONGRESO, EL CUMPLIMIENTO QUE SE DIO AL ARTÍCULO OCTAVO DEL DECRETO NÚMERO 79, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**6.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. HORACIO PIÑA ÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, AL CUAL ACOMPAÑA INICIATIVA DE DECRETO PARA VALIDAR LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: FRACCIÓN DE TERRENO “B” DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “SANTA CECILIA” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 29,232.15 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA SANTA CECILIA, DE DICHO MUNICIPIO; CON EL OBJETO DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA IMSS-BIENESTAR.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**7.-** OFICIO DEL C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE H. CONGRESO, EL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ASÍ MISMO ANEXAN EL CÓDIGO QR PARA SU REPRODUCCIÓN O DESCARGA ÍNTEGRA ELECTRÓNICA E IMPRESA, TAMBIEN ANEXA EL TERCER INFORME DE LABORES DE LAS 19 SECRETARÍAS DE ESTADO EN FORMA IMPRESA.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**8.-** OFICIO SUSCRITO POR EL INGENIERO ARMANDO JAVIER RUBIO PÉREZ, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**9.-** OFICIO SUSCRITO POR LOS C.C. MAGALY RODRÍGUEZ SOTELO Y JUAN CARLOS PERALES ESPARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO, DECLARE A LUGAR PROCEDER JUICIO POLÍTICO CONTRA EL C. JONATHAN AVALOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR ACTOS Y OMISIONES EN SU DESEMPEÑO COMO SERVIDOR PÚBLICO, DERIVADO DE VIOLACIONES GRAVES Y SISTEMÁTICAS A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES O SOCIALES, USURPACIÓN DE ATRIBUCIONES, VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN RESPECTIVA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**10.-** OFICIO SUSCRITO POR LOS C.C. MAURO ARTURO VILLARREAL VENANCIO, ELEAZAR SUAREZ DEL ABRA Y JUAN MANUEL GARZA ACOSTA, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “OJO DE AGUA DE BOCATOCHE DE CASTAÑOS COAHUILA”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN NUEVAMENTE AUTORIZACIÓN DE ESTA H. LEGISLATURA, PARA PROCEDER A LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE LES OTORGO A TÍTULO GRATUITO, MEDIANTE DECRETO 674, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2014.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**11.-** OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA EUTERPE ALICIA GUTIÉRREZ VALASIS Y POR LA DIPUTADA KIRA IRIS SAN, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A REALIZAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA NECESARIA, PARA GARANTIZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL, DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, Y DE ESA MANERA CUENTEN CON UN SERVICIO CONSTANTE, SIN CORTES Y DE CALIDAD, REMITIÉNDOSE COPIA DEL ACUERDO PARA SU POSTERIOR ADHESIÓN POR ESTA H. LEGISLATURA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**12.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LAS OBSERVACIONES Y ADECUACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE DICHO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**13.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. CLAUDIO M. BRES GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA ANTEPROYECTO CON LAS REFORMAS A LA LEY DE PENSIONES DE DICHO AYUNTAMIENTO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 5 DE OCTUBRE DE 2021.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 5 de octubre de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,“Con el objeto de exhortar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que establezca una mesa de trabajo con representantes de los Institutos, Colegios y Asociaciones de Contadores Públicos del País, para analizar y atender las inquietudes respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que reforma el tercer párrafo de la fracción III del artículo 52, del Código Fiscal de la Federación”.

**2.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe atento exhorto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila con el fin que vigile el cumplimiento de la recomendación 006/2020 en contra del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe”.

**3.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Junta de Gobierno, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Junta de Gobierno el acordar una investigación, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la normatividad de este Poder Legislativo que resulte aplicable, para deslindar responsabilidades por la opacidad con que el tesorero maneja las finanzas de este Congreso”.

**4.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de enviar un atento exhorto al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en coordinación con las Delegaciones y Subdelegaciones Estatales, implemente mecanismos que permitan tramitar las licencias para los trabajadores derechohabientes por cuidados médicos de hijos con cáncer, y se le dé mayor difusión a dicha prestación”.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del partido MORENA, “Para que se envíe un atento exhorto al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila solicitando la reactivación de una Casa de la Cultura”.

**6.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Presupuesto, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,“Mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la(s) Secretaria(s) respectiva(s), para que emitan o propongan las reglas de operación que garanticen la correcta aplicación de los recursos asignados al FONDEN”.

**7.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del partido MORENA, “Con objeto de exhortar al Instituto Electoral de Coahuila a que, en observancia a sus propios principios rectores, y con estricto apego a la legislación aplicable, prevenga vicios o intereses partidistas que pudieran poner en riesgo la limpieza y legitimidad del actual proceso de selección y designación de titulares de las Unidades Técnicas de Igualdad y No Discriminación, y de archivo y gestión documental”.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se considere una partida presupuestal para la construcción de un nuevo Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del seguro Social, así como una Unidad Médica Familiar”.

**9.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido Morena, “Para que se envíe atento exhorto a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Coahuila de Zaragoza (CEAV), con el objeto de solicitarle informe a este Congreso las acciones tomadas respecto al registro CEAV REV/022-2020”.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Congreso de la Unión para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se realicen las acciones necesarias a fin de fortalecer a las PyMES dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, a fin de mitigar los efectos adversos que la pandemia del COVID-19, dejo en materia económica en el país”.

**11.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social de las hijas e hijos de las personas aseguradas y pensionadas, hasta los 18 años de edad, sin exclusión o discriminación por razón de estudios académicos”.

**12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, **“**Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), refuercen sus programas y estrategias para combatir el desperdicio y pérdida de alimentos en el país”.

**13.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas María Bárbara Cepeda Boehringer, Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, Martha Loera Arámbula, Olivia Martínez Leyva y el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que analicen la implementación del modelo de los comités ciudadanos de seguridad, tomando como referencia el éxito y las buenas prácticas obtenidas con la implementación de esta política pública en el Municipio de Saltillo, así como exhortarlos para que consideren sumarse al esquema del mando único policial”.

**14.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Presupuesto, la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que considere un aumento presupuestal a las aportaciones y participaciones federales para las entidades federativas, a fin de fortalecer la impartición de justicia en los Estados”.

**15.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Hacienda, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Comisión Reguladora de Energía, para que realice una evaluación y, en su caso, ajuste de la metodología empleada para fijar los precios máximos al público del gas LP, a fin de estabilizar y reducir el costo final a los consumidores”.

**16.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó ala Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y sus homólogos en el Estado, de acuerdo a las facultades que les corresponden, refuercen los programas y campañas de información relacionadas con la prevención y control de los trastornos de la conducta alimentaria, con el objeto de sensibilizar a la población estudiantil sobre este tema”.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE OCTUBRE DE 2021.**

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**

**(RÚBRICA)**

**Iniciativa con proyecto de decreto que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava conjuntamente con las diputadas y él diputado integrantes del Grupo Parlamentario del movimiento de regeneración nacional, del partido morena, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de establecer la revocación de mandato como figura jurídica.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el articulo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, I63, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a razón de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

La definición más conocida de ‘democracia’ es la que se desglosa en términos griegos: *demos*, pueblo; *kratos,* poder. El poder del pueblo, si buscamos una definición acorde a nuestro lenguaje. Pero la democracia es algo más que términos y conceptos: es, como dice el artículo 3º de la Constitución Mexicana, no solamente una estructura jurídica, sino un sistema de vida.

Pero para que sea, en efecto, un sistema de vida, es necesario crear los mecanismos necesarios que permitan a la ciudadanía saber que el destino de su país está en sus manos, no solamente como un discurso, sino en acciones concretas a las cuales tengan acceso.

Sin lugar a duda, no hay acción más demócrata que cumplir la premisa de “el pueblo pone y el pueblo quita”, ya que, de lo contrario, la participación ciudadana se vería acotada a una opinión cada sexenio, sin derecho de réplica ni capacidad de alzar la voz con resultados reales para proclamarse en contra de un gobierno.

Aquí surge la pregunta: ¿queremos vivir en un estado donde el descontento ciudadano no tenga un desemboque real? Por supuesto que no.

Porque la democracia en México ha costado sangre y ha costado vidas. Llegar hasta este momento, en el que la libertad de expresión resplandece, las decisiones se toman con votos y no con armas, nos ha dejado grandes enseñanzas, algunas dignas de replicar y otras para no repetirlas jamás.

El México contemporáneo comienza con la lucha de Independencia, cuando votar y ser votado no estaba ni en los radares de los ciudadanos. A inicios del Siglo XIX, la principal proclama era la de abolir la esclavitud y dejar de depender de una monarquía que no representaba nuestros valores ni nuestra cultura.

Ahí aprendimos que la intervención extranjera no podía dictaminar, en ningún caso, el rumbo de nuestro país; que nos correspondía a los nacidos en este país tomar las decisiones que más nos convinieran. Cuando la lucha insurgente triunfa, en México se celebran las primeras elecciones y, aunque con solo 38 personas inscritas con posibilidad de voto, se inaugura una etapa nueva, la primera de la época democrática.

Sin embargo, la democracia escuchó pronto los cantos de las sirenas y, en 1833, se atestiguó el ascenso al poder de Antonio López de Santa Anna, presidente en once ocasiones y proclamado “dictador vitalicio”.

Tras su presidencia, el país entró en una etapa convulsa en la que casi una decena de personas pasaron por el Ejecutivo, hasta que llegó Benito Juárez y trajo estabilidad a México, promulgando las Leyes de Reforma, en las cuales se separó al Estado de la Iglesia y del poder militar

Quedando así la enseñanza de que la democracia no puede funcionar sin mecanismos claros, sino que se requiere un ordenamiento jurídico que establezca pesos y contrapesos, así como instituciones que otorguen certeza a los procesos de elección popular. Sin embargo, los años posteriores solo pudieron significar un retroceso en este ámbito.

Poco se puede decir de Porfirio Díaz que no se sepa. Presidente de México por más de tres décadas y fulminando cualquier indicio de oposición política, lo cual terminó desembocando en la Revolución Mexicana, encabezada por el apóstol de la democracia, Francisco I. Madero.

Pero, ¿qué hemos aprendido de estas experiencias democráticas? Muchas cosas, pero quizá las dos principales son el hecho de que la reelección no es una opción para una vida política saludable y que, contrario a la reelección, el pueblo debe de contar con los mecanismos para prescindir de sus gobernantes cuando les haya perdido la confianza.

Surgen argumentos en contra como el de la inestabilidad política, algo que puede ser rápidamente refutado preguntándole a la gente si no le hubiera gustado contar con un mecanismo revocatorio para concluir anticipadamente el mandato de un gobernante. Así habríamos tenido la oportunidad de recuperar al país desde antes y comenzar a sanar las heridas que siguen vigentes por los malos gobiernos.

Hemos dado pasos agigantados en cuestión democrática. Tan solo basta ver que, en marzo del 2022, por primera vez en la historia del país, la gente podrá decidir si el actual presidente continúa o si la confianza ganada en las urnas ha sido revocada.

Pero falta llevar esto a las entidades, que los ciudadanos puedan ejercer el mismo derecho a nivel local, que no únicamente el Ejecutivo Federal esté expuesto al escrutinio de su mandato. De esta forma podremos cumplir el artículo 39 Constitucional, quizá el más complejo para ejecutar, el cual recita: la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

La figura de la revocación de mandato consiste en convocar a las urnas al pueblo coahuilense para que determine si quiere que el Gobernador Constitucional continúe en su cargo o, de lo contrario, que sea removido democráticamente por el voto de los electores; asimismo, que estén sujetos a las mismas disposiciones todos los cargos de elección popular en el estado, tales como alcaldes, regidores, síndicos y diputados locales.

Consideramos prudente que, para que sea procedente la revocación de mandato, las siguientes consideraciones:

* Que, mediante los mecanismos que establezcan las autoridades competentes, sea solicitada por al menos el diez por ciento de los electores correspondientes a la demarcación territorial de la autoridad sujeta.
* Que el número de votantes sea, al menos, de la misma cantidad con la que la autoridad fue electa.
* Que únicamente pueda ser convocado el presente ejercicio democrático al haber transcurrido una tercera parte del mandato de la autoridad y que, en ningún caso, pueda ser convocado en más de una ocasión.

Estas consideraciones están pensadas para que el sistema electoral y político fluya de manera correcta y sin riesgos de inestabilidad en la conducción administrativa del estado.

De esta forma, la ciudadanía coahuilense podrá ser partícipe de las decisiones políticas que se tomen, ya que todos los puestos de elección popular estarán sujetos a una posible revocación si se pierde la confianza de aquellos que los eligieron.

En virtud de lo anterior, es que se somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO**

Por el que se adicionan diversas disposiciones del Articulo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de establecer la revocación de mandato.

**ARTICULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 19.** Son derechos de los ciudadanos coahuilenses:

**I. al III. ...**

**IV.** Revocar el mandato a través del voto en elecciones extraordinarias del Gobernador del Estado, diputados locales, presidentes municipales, así como regidores y síndicos, debiendo sujetarse a lo siguiente:

1.-. La elección extraordinaria será convocada por el Instituto Electoral de Coahuila a petición de los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al diez por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores de la demarcación territorial que corresponda, en los términos que determine la ley;

Así mismo, la solicitud de revocación de mandato, deberá estar dirigida al Instituto Electoral de Coahuila, debiendo estar firmada por los ciudadanos que lo soliciten, además de acompañar copia de ambas caras de su credencial de elector para votar, señalando el o la funcionario al que va dirigida y la causa o causas por virtud de las cuales inician el proceso de revocación de mandato.

2.- La elección extraordinaria para la revocación de mandato de las autoridades a las cuales hace referencia la presente fracción se podrá realizar en una sola ocasión durante el periodo de gestión de los mismos, debiendo haber transcurrido al menos la tercera parte del periodo para el cual fue electo funcionario.

3.- Para que la revocación de mandato tenga validez deberán participar en la elección extraordinaria al menos el mismo número de electores que eligió a la autoridad a la cual se pretenda revocar el mandato;

4.- El Instituto Electoral de Coahuila, tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el apartado uno de la presente fracción, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados;

5.- Las leyes locales en materia electoral, establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.

**V.-** ……

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Las presentes modificaciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, octubre 12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. Pleno del Congreso del Estado**

**de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario del morena de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, I63, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos.**

El proceso de entrega recepción de los municipios en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se rige por dos preceptos legales, uno establecido en el Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza y otro en su ley reglamentaria la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

La jerarquía de las normas jurídicas se entiende por el autor como un sistema normativo que comprende un conjunto de normas ordenadas, escalonadas, coherentes, armonizadas, que en principio no admite contradicciones, en donde hay una relación de algunas de ellas de supra y subordinación, donde unas condicionan la existencia y validez de otras de menor jerarquía y a su vez, éstas últimas se encuentran condicionadas por las de mayor jerarquía.

En el marco normativo mexicano la jerarquización se de de la siguiente manera: La Constitución, Los tratados internacionales, leyes Federales, Leyes ordinarias, los decretos, los reglamentos y las normas jurídicas individualizadas.

En ese sentido, un código (a la fijación escrita que comprende el derecho positivo en alguna de sus ramas con unidad de materia, plan, sistema y método), es una colección sistemática y homogénea de leyes que regulan una rama del derecho positivo. Un código busca integrar diversas leyes relacionadas, para unificar y constituir un todo homogéneo, es decir lo relativo a una misma rama del derecho.

La palabra “ley” proviene de la voz latina *lex* que, según la opinión más generalizada se deriva del vocablo *legere*, que significa “que se lee”; aunque algunos autores derivan *lex de ligare*, haciendo resaltar el carácter obligatorio de las leyes.

En **sentido amplio** se entiende por “ley”, todo juicio que expresa relaciones generalizadas entre fenómenos. En este sentido, el significado del vocablo comprende tanto a las leyes causales o naturales, a las leyes lógicas y matemáticas, así como a las leyes normativas.

El caso que nos ocupa hoy, es una discordancia entre estas dos normas en cuanto a las actas de entrega-recepción.

Por su parte, El Código Municipal del Estado de Coahuila en su artículo 67 señala:

"La entrega recepción de la documentación prevista en el artículo 65, tendrá carácter de acto formal, en el cual deberá intervenir el servidor público saliente, el servidor público que recibe, un testigo por cada parte y un representante de la Contraloría Municipal.

Así mismo, establece que en dicho acto deberá elaborarse acta circunstanciada de la entrega recepción y la mención de los anexos correspondientes, debiendo **presentarse por triplicado**, correspondiendo un tanto para el servidor público entrante, otro para el saliente y el tercero para el representante de la Contraloría Municipal.

El acta deberá firmarse por los servidores públicos referidos en el párrafo anterior, con asistencia de dos testigos que ellos mismos designen. 

Por su parte la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 20 último párrafo dice a la letra:

"El Acta de Entrega-Recepción con sus anexos se presentarán en carpetas o medios magnéticos en su caso, que serán **integrados por cuadruplicado**, y que corresponderán un tanto para el servidor público entrante, otro para el servidor público saliente, el tercero para el enlace y el cuarto para el representante del Órgano Interno de Control."

Como podemos ver la Ley Estatal de entrega-recepción, establece que un cuarto tanto de la copia de entrega recepción debe ser entregado al enlace, figura que nunca se menciona en el Código Municipal, por lo que consideramos que puede ser idóneo con que se realicen tres tantos de la entrega recepción como lo señala el Código Municipal, siendo por tanto suficiente con que intervengan el servidor público saliente, el servidor público que recibe, un testigo por cada parte y un representante de la Contraloría Municipal.

En ese sentido, el acta de entrega recepción debe ser firmada por los servidores públicos referidos en el párrafo anterior, con asistencia de dos testigos que ellos mismos designen.

En virtud de lo anterior, es que se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso del Estado, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente:

Iniciativa de Decreto por el que se modifica el último párrafo del artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 20.** **EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA- RECEPCIÓN**. Para que el acta circunstanciada de entrega-recepción cumpla con su finalidad y tenga la validez necesaria para los efectos legales a que dé lugar, deberá contener, como mínimo, los siguientes requisitos:

I a XVI…………

El Acta de Entrega-Recepción con sus anexos se presentarán en carpetas o medios magnéticos en su caso, que serán integrados **por triplicado**, y que corresponderán un tanto para el servidor público entrante, otro para el servidor público saliente y el tercero para el representante del Órgano Interno de Control.

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**Único.-** Las presentes modificaciones a la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a Octubre 12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortes Gómez**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

**MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** **“Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo establecido en los artículos 59, fracción I, 65 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en ejercicio del derecho al que hacen referencia los artículos 21, fracción IV, 152, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido de la fracción V del artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Históricamente, las leyes de transparencia y acceso a la información han debido enfrentarse a una evolución constante derivada de las necesidades que se presentan durante el ejercicio y aplicación de las mismas, y conforme a la evolución del derecho de acceso a la información y los principios de rendición de cuentas y de transparencia.

Uno de los aspectos que se ha enfrentado a una constante resistencia de parte de los sujetos obligados para ser transparentado, es el relacionado a las nóminas; existe desde hace años la tendencia a publicar por parte de poderes públicos, municipios, organismos autónomos y descentralizados, solo las percepciones de los mandos medios y altos dentro de cada estructura, omitiendo en muchos casos a los puestos de menor nivel, y por supuesto, quienes trabajan bajo el régimen de honorarios y bajo el régimen de asimilados al salario o sueldos asimilados al salario.

Este segundo caso es el que interesa para los fines de la presente iniciativa, los empleados que se encuentran en la llamada “nómina de asimilados”, como se le conoce genéricamente.

Si bien muchas personas creen que los conceptos honorarios y asimilados al salario son lo mismo o que son sinónimos, esto es falso. Y justamente esta falta de aclaración en las leyes de transparencia ha llevado a que muchos sujetos obligados puedan mantener oculta sus nóminas de empleados contratados bajo este régimen, que, si bien, debe ser transparentado aún con falta de definición expresa en la ley, lleva en los hechos a que solamente los solicitantes que requieren este tipo de información y luego pelean en todas las instancias las respuestas negativas, obtengan la misma luego de meses de batalla legal.

El ganador en general es el sujeto obligado, que deberá entregar la nómina o una parte de ella al solicitante que lo ha vencido en larga batalla, pero no así el público en general, que sigue sin encontrar esa información en el sitio web correspondiente.

Para abundar en el tema, es necesario conocer la diferencia entre honorarios y asimilados al salario.

El sitio WEB CONTAPAQi. Com, lo explica perfectamente:

Fuente: <https://blog.contpaqi.com/contabilidad/sueldos-asimilados-a-salarios>

“…Qué es el esquema de sueldos asimilados a salarios

Actualizado: mayo 18, 2021

Si eres empresario o planeas iniciar un negocio por tu propia cuenta, y necesitas del personal suficiente, reorganizar tu plantilla laboral o ampliarla, probablemente hayas escuchado hablar de las contrataciones bajo el régimen de ingresos asimiladores al salario, o “sueldos asimilados a salarios”, como también se le conoce. ¿Pero en qué consiste esta modalidad? Aquí te decimos.

Se trata de un régimen fiscal para Personas Físicas que deciden prestar sus servicios profesionales a empresas o a otra Persona Física, de manera esporádica o temporal.

Por su actividad, tanto profesional como intelectual, reciben un pago y solo están obligados, de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto: el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar recibos de honorarios, así como tampoco deberán realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo mismo, quienes los contratan tampoco están obligados a otorgarles seguridad social u otras prestaciones de ley como aguinaldo, reparto de utilidades, etc.

De acuerdo con el SAT, los contribuyentes bajo esta modalidad tienen las siguientes obligaciones:

Estar inscritos ante el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Esto puedes hacer el propio trabajador o quien lo contrata. Es muy importante que ellos mantengan sus datos actualizados.

Pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Esto se hará mediante las retenciones que haga quien emplea y deberán estar en los recibos (Comprobante Fiscal Digital por Internet [CFDI 3.3]) que se entreguen, de acuerdo con el Artículo 100 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Declaración anual por los ingresos obtenidos. Esta pueden hacerla quienes contratan o el empleado.

¿Cuál es la diferencia entre ingresos asimiladores al salario y pago por honorarios?

Quienes están bajo este primer esquema tributario (que también es conocido como sueldo asimilados) pagan el ISR mediante las retenciones que les hace el empleador. En el caso de quienes presten sus servicios a una persona física o moral bajo la modalidad honorarios (servicios profesionales), deben cumplir con las siguientes obligaciones fiscales por cuenta propia:

Emisión de recibos de honorarios bajo el formato CFDI 3.3

Pago del ISR

Pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Declaración anual y declaración mensual…” Fin de la cita textual.

La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece lo siguiente:

***Artículo 21.*** *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:*

*….*

1. *La remuneración mensual por puesto de todos los servidores públicos por sueldo o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, así como el tipo de seguridad social con el que cuentan;*

*…*

Asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece

*Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*…. VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;*

….

Como se aprecia, nuestra ley local de transparencia hace referencia a los ingresos por sueldo o por honorarios, y si bien pueden decir, incluso quienes van a dictaminar esta iniciativa que esa frase de la fracción V engloba toda posibilidad, lo cierto es que para los sujetos obligados no es así, y casi ninguno, a la fecha, publica ni transparenta sus nóminas o lista de personas contratadas por bajo el régimen de asimilados a salarios.

Las leyes deben, hasta donde sea necesario, estar dotadas de certeza y seguridad jurídica para, en este caso, garantizar la máxima protección de los derechos de las personas de acceder a información que debe ser pública y estar sujeta al principio de máxima publicidad.

La mejor prueba de que es necesario reformar la fracción de referencia (V del artículo 21), es justamente la opacidad comprobada de los sujetos obligados para con este tipo de nóminas, y el hecho de que los afectados/interesados deben enderezar a veces largas batallas legales para hacerse con ese tipo de información.

Por lo expuesto, se propone a este Poder Legislativo la aprobación de la presente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO****: Se modifica el contenido de la fracción V del artículo 21 de la Ley** **de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; para quedar como sigue:

**Artículo 21….**

**I a la IV….**

1. La remuneración mensual por puesto de todos los servidores públicos por sueldo **o** por honorarios **y de los contratados bajo el régimen de asimilados a salarios**, incluyendo todas las percepciones, así como el tipo de seguridad social con el que cuentan;

VI….

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo establecido en los artículos 59, fracción I, 65 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en ejercicio del derecho al que hacen referencia los artículos 21, fracción IV y 152, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo Tercero Transitorio del Decreto 522 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza; al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la iniciativa propuesta por el grupo parlamentario del PAN en la LXI Legislatura, para reformar la Ley de Hacienda del Estado en su apartado de placas automotrices, de fecha 23 de octubre de 2019, se hizo referencia a las cantidades de ingresos y riqueza que genera un auto circulando, al tenor de lo siguiente:

“De acuerdo con especialistas, un automóvil que circula legalmente por calles y carreteras representa la mayor generación de impuestos y ganancias generadas por un solo bien mueble. Es decir, es un objeto que genera y obliga al pago de una variada carga tributaria, además de consumo de productos y servicios diversos que generan riqueza para quienes los ofrecen.

En impuestos y derechos estatales y municipales podemos mencionar:

Tenencia, derechos de control vehicular, licencia de conducir, permisos provisionales de circulación, verificación ambiental.

El gobierno federal se beneficia por el consumo de combustibles y las carreteras de cuota.

A la iniciativa privada le genera ganancias por la contratación de seguros de daños, robo y responsabilidad civil, así como el sostenimiento de la industria de las refacciones y de los talleres mecánicos y el arrastre de vehículos (grúas) y por la venta de combustibles.

Los municipios ganan con el cobro de derechos por cochera y cajones exclusivos, así como por infracciones de tránsito y permisos de circulación en zonas restringidas.” Fin de la cita.

Si nos remontamos al pasado, podemos ver que el objetivo inicial de la renovación de placas automotrices obedecía a razones de daños y deterioro de estas, y no a un afán meramente recaudatorio.

Lamentablemente, como todos los sabemos, los gobiernos locales convirtieron el replaqueo en un medio recaudatorio, llegando en algunos casos a exigir la renovación cada dos años. Esto sin base objetiva alguna. Es decir, nadie hasta la fecha ha visto en una ley de ingresos local la explicación argumentada y fundamentada de por qué las placas deben cambiarse cada dos, tres o cuatro años. Lo que se entiende como la justificación del tributo.

Si bien los defensores del replaqueo, que son los poderes ejecutivos locales, dirán que es un derecho no invalidado por la Suprema Corte ni en su existencia ni en la periodicidad con que cada estado elige renovarlas, lo cierto es que estamos ante un caso donde las autoridades estatales establecen a su real parecer y sin justificación alguna distintos plazos para renovar las placas, en algunos casos de hasta cinco años, como en el Estado de México.

Los costos de las placas es otro tema que deja lugar a un amplio debate, pues estos varían considerablemente de un estado a otro, demostrando nuevamente en este aspecto que no existen bases objetivas para establecer los mismos.

Asimismo, los incentivos fiscales que se otorgan en materia de derechos de control vehicular varían considerablemente de una entidad federativa a otra, siendo esta una facultad discrecional (legal) amplia de cada poder ejecutivo en cuanto a determinar los mismos.

La pandemia del Covid-19 golpeó la economía del país y de los estados en forma devastadora, se perdieron empleos, cerraron muchas empresas, en especial PyMES, micro comercios y empresas familiares.

Las personas que trabajan por su cuenta también sufrieron el impacto de la crisis al ver reducida su cantidad de clientes y servicios solicitados.

A esto debemos sumar otros impactos económicos generados por la escasez de medicinas en el sector público sanitario, obligando a las personas a gastar sus ahorros e incluso vender parte de su patrimonio para adquirir medicamentos para el Covi-19 y para otras enfermedades.

Otro impacto más es el que estamos sufriendo desde que inició el 2021, los aumentos en los combustibles, incrementos que no solo inciden en cuanto lo que debe pagar una persona por mantener su auto circulando, sino que, además, los incrementos en los combustibles generan escalada de precios en todos los satisfactores esenciales de la sociedad, especialmente en los alimentos.

Covid-19, escasez de medicinas en los hospitales públicos (IMSS/ISSSTE/INSABI), e incremento progresivo de los combustibles han devastado la economía y el poder adquisitivo de los mexicanos, y en este caso de los coahuilenses.

La Ley de Hacienda de Estado establece en el Decreto (522) de Reformas publicadas el 31 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, lo siguiente:

***ARTÍCULO TERCERO.*** *La vigencia de las placas metálicas con número identificatorio para vehículos, a que se refiere la fracción VI del artículo 96, será de cuatro años en el periodo comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022.*

*A partir del ejercicio del 2020 y subsecuentes la vigencia de placas a que se refiere el párrafo anterior tendrán vigencia de 4 años.*

Nosotros proponemos al gobierno del Estado que, por sensibilidad social y en apoyo a la economía de los coahuilenses, el periodo de vigencia de las placas que vence el 31 de diciembre de 2022 se extienda hasta el 31 de diciembre de 2024.

La técnica legislativa para modificar disposiciones transitorias se ha utilizado en muchas ocasiones cuando, bajo circunstancias sociales, económicas y jurídicas apremiantes, se requiere modificar los plazos de entrada en vigor de una ley, de una disposición o conjunto de disposiciones de un ordenamiento.

Un ejemplo claro fue la modificación de diversos transitorios de las leyes que comprendían el paquete legislativo en materia de subcontratación, pasando el plazo inicial del 01 de agosto al 01 de septiembre del presente.

Es así que consideramos viable y necesaria esta reforma.

Por lo expuesto, se propone a este H. Pleno la aprobación de la presente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ÚNICO.** **Se modifica el artículo Tercero Transitorio del Decreto 522 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza**; para quedar como sigue:

**ARTÍCULO TERCERO.** La vigencia de las placas metálicas con número identificatorio para vehículos, a que se refiere la fracción VI del artículo 96, será **por única vez,** de **cinco** años en el periodo comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de **2024.**

**Con independencia de la excepción antes citada**, a partir del ejercicio del 2020 y subsecuentes la vigencia de placas a que se refiere el párrafo anterior tendrán vigencia de 4 años.

….

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE EN RAZÓN DEL AUMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INTENSIFIQUE SUS ACCIONES Y PROGRAMAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GENERO, Y A SU VEZ SE REFUERCE EL TRABAJO DE EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GENERÓ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVES DE PROGRAMAS DONDE PARTICIPEN LAS NIÑAS, NIÑOS, LAS FAMILIAS Y LAS SOCIEDAD EN GENERAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Las y los Diputados integrantes de la LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza*,* con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La violencia de género contra las mujeres supone uno de los mayores retos para la sociedad mexicana en términos de lo dispuesto por las leyes nacionales, como por los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Esta violencia se reconoce hoy como un problema de derechos humanos, de justicia social, como un delito y además se acepta que se trata de un problema de gran magnitud que incluye la violencia psicológica, física, sexual y la económica. A pesar de que la literatura y la prensa, dan cuenta del problema de la violencia física desde hace muchos años, y a pesar de su enorme prevalencia e impacto, es apenas en esta última década cuando se empieza a tratar de enfrentar la violencia contra las mujeres de manera abierta y a través de políticas públicas. La violencia contra las mujeres para muchos dejó de ser un asunto de familia, para convertirse y ser ubicado como un problema social y de prioridad en la agenda política del país.

En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, desde 1993, se reconoció que esta violencia vulnera sus derechos y libertades fundamentales y el hecho de colocar a la violencia contra la mujer en el marco de las violaciones de derechos humanos representa un importante cambio conceptual. El reconocer que existe violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres significa que las mujeres y niñas no están expuestas a la violencia de manera accidental o porque padecen alguna vulnerabilidad congénita, sino que esa violencia es el resultado de una discriminación estructural muy arraigada, y sobre todo que el Estado tiene la obligación de atender.

Al ser parte de la agenda política del país, el gobierno federal trabaja desde diversas aristas con el fin de combatir este problema. Una de ellas, son los trabajos que se realizan desde la FEVIMTRA la cual tiene facultades para investigar y perseguir los delitos previstos en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, otro es la  Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres encargada de  diseñar la política nacionalpara promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeresy la erradicación de la violencia en su contra. Además Coordina las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno y promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres[[1]](#footnote-1); da seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**,** y funge también como la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), está encargado de crear políticas públicas para este sector de la población en todo el país y coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno en la implementación y seguimiento de diversos programas[[2]](#footnote-2).

El tema de violencia contra las mujeres es de gran importancia para el Gobierno Federal, tanto que, en el tercer informe de gobierno, el presidente reconoció el aumento en el delito de feminicidio en un 13%, visibilizando así que la violencia de género es un problema social que requiere acciones concretas como sociedad y gobierno, pues desde que existen cifras, en 1990, los datos de homicidios contra ellas no han dejado de crecer: de 1.519 en ese año, a casi 4.000 del año 2020, el último con datos disponibles del INEGI. Hoy, en aras de no seguir haciendo de menos la violencia contra la mujer se hace una correcta clasificación del delito de feminicidio y no se deja a la deriva como un homicidio doloso más.

La diversidad en el país la vemos con determinados grupos de mujeres, que se enfrentan a múltiples formas de desigualdad y, como resultado, también sufren un mayor riesgo de violencia. Estudios de ONU MUJERES reflejan que las niñas que no viven en condiciones de privilegio social tienen una probabilidad [2,5 veces mayor](http://www.unicef.org/media/files/Child_Marriage_Report_7_17_LR..pdf) de casarse más jóvenes que aquellas que pertenecen a un estrato social con condiciones económicas favorables, [[3]](#footnote-3) sostiene que la pandemia COVID 19 ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar, denominándola como una pandemia oculta, otra vez ocultamos la realidad de las mujeres[[4]](#footnote-4).

Igualmente, según estadísticas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas[[5]](#footnote-5), hay diferencias evidentes cuando se comparan las desapariciones de mujeres y hombres, pues hay entidades en donde a las mujeres aun no las regresan; según la estadística, es menos probable que las mujeres sean localizadas, si contrastamos el total de estas desapariciones con las localizaciones[[6]](#footnote-6).

Quienes sufren violencia doméstica o por parte de un compañero sentimental tienen menos opciones de escapar de relaciones violentas, debido a su falta de ingresos y recursos, además de un vivir en un estado psicológico de indefensión aprendida, toda su vida han visto a mujeres violentadas o bien, toda su vida han sido violentadas y por tal motivo se vuelve un fenómeno normalizado; ¿Por qué no se defienden? Dicen algunos desde su poca empatía, no se defienden porque no saben qué pueden hacerlo, mucho menos como hacerlo, pues la violencia de pareja se reproduce como una forma de convivencia natural, que se justifica en las normas culturales y sociales.

En esta dinámica de marginación, la perspectiva de género señala la importancia de entender el fenómeno como una alerta, porque no solo es la violencia que se percibe en las calles, es peor, la violencia que existe en la intimidad de un hogar a puerta cerrada. La violencia recurrentemente comienza de forma psicológica o emocional, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares, con el tiempo todo esto desemboca en violencia económica, física o sexual.

En los tres niveles de gobierno hay que seguir atendiendo el problema de violencia contra la mujer, en Coahuila se brinda atención a través de los 13 centros de atención especializada a mujeres en situación de violencia, acompañamiento y representación jurídica, atención a través de la linea 075, alianza con ONU Mujeres, juzgados especializados en violencia familiar contra las mujeres, centros de empoderamiento y armonización legislativa.

Al ver qué esta problemática atañe a toda la sociedad de una u otra manera, es que se requiere una perspectiva interdisciplinar; por ello, en su papel socializador, LA EDUCACIÓN posee un papel relevante para hacer frente.

Las Instituciones Educativas, deben de contribuir a la resolución de los problemas desde la enseñanza de una cultura de paz y equidad, logrando con ello un cambio sobre estructuras tanto sociales como conductuales que se decantan a lo normado de una cultura patriarcal.

Resulta necesario hacer hincapié en asegurar a las mujeres el derecho a la educación igualitaria en todos los aspectos, asumiendo que será la mejor acción a largo plazo, ya que, si la igualdad al acceso educativo no existe, será imposible construir políticas que generen cambios positivos en el futuro.

Es por ello que se considera necesario FORTALECER PROGRAMAS EDUCATIVOS y SOCIALES, especialmente para atender a la población infantil en las Instituciones educativas, con el objetivo de que niñas y niños sean tratados como sujetos activos capaces de contribuir a la construcción de una cultura de paz, equidad y libre de violencia de género en el Estado.

Al fortalecer los programas educativos se pretende:

* Generar la participación de niñas y niños en las familias y las comunidades para integrarlos en la resolución de problemas sin violencia;
* Fomentar liderazgos infantiles en comunidades y escuelas con el fin de que sean agentes positivos de cambio;
* Fomentar espacios de expresión del sentir y pensar de las niñas y niños a través de encuentros, jornadas, actividades lúdicas para visibilizar su participación e identificar si son víctimas o testigos en casa de algún tipo de violencia, sobretodo de género;
* Difundir el acceso a una educación igualitaria entre niñas y niños.
* Promover la participación ciudadana y garantizar la seguridad de mujeres y niñas el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política publica que agravia sus derechos humanos contempladas en la ley general de acceso a una vida libre de violencia a través de las alertas de violencia de genero contra las mujeres.

En esta Legislatura nos sumamos al trabajo en conjunto entre Gobierno y Sociedad por una vida digna y libre de violencia por y para las mujeres Coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVIE ATENTO EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE EN RAZÓN DEL AUMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INTENSIFIQUE SUS ACCIONES Y PROGRAMAS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y A SU VEZ SE REFUERCE EL TRABAJO DE EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GENERÓ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVES DE PROGRAMAS DONDE PARTICIPEN LAS NIÑAS, NIÑOS, LAS FAMILIAS Y LAS SOCIEDAD EN GENERAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Octubre 12 de 2021**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES *DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.***

**GRUPO PARLAMENTARIO, "MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL", DEL PARTIDO MORENA.**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTÉZ GÓMEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JESÚS ANTONIO ABDALA SERNA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOEHRINGER \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA, “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila conjuntamente con sus compañeros Diputados Jesús María Montemayor Garza; María Guadalupe Oyervides Valdez; María Esperanza Chapa García, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional y Francisco Javier Cortez Gómez del Grupo Parlamentario del “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, integrantes de la Comisión de Energía, Minería e Hidrocarburos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a la consideración del H. Pleno, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se contemple dentro de las inversiones de infraestructura para carreteras alimentadoras, la de Boquillas, Coahuila-Ojinaga, Chihuahua y realizar los ajustes presupuestales necesarios para destinar los recursos suficientes para lograr su conclusión, por ser una vía de comunicación esencial para las actividades mineras, entre otras,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Coahuila tiene una gran tradición minera que data desde 1577, cuando se fundaron las Minas de la Trinidad explotando yacimientos de plata. En 1828 inició la explotación del carbón; en 1870 el cobre en la Mina Pánuco; en 1879 el óxido de zinc, plata y plomo en el municipio de Sierra Mojada; aproximadamente en los cincuentas y sesentas inició la explotación de fluorita, celestita, sales de sodio-magnesio, yeso, barita y dolomita. En 2019, el estado de Coahuila ocupó el primer lugar en la producción de fierro, carbón, celestita, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, bismuto, cadmio y sílice; ocupamos el tercer lugar en dolomita y fluorita y el cuarto lugar en barita, arcillas y yeso.[[7]](#footnote-7)

El Estado cuenta con siete carreteras federales y varias estatales; sin embargo, existe una carretera alimentadora que se encuentra inconclusa y que es de vital importancia para la conectividad minero-metalúrgica: Boquillas, Coahuila-Ojinaga, Chihuahua. Esta carretera, es estratégica y prioritaria para el desarrollo de la minería no sólo del estado, sino de toda la frontera norte del país y de México.

Este proyecto de carretera, nació en el año de 1894, con el Gobernador Santiago Vidaurri, con la apertura de 170 km de brechas para transportar ganado; El Gobernador Raúl López Sánchez en 1950, rehabilitó la terracería desde Múzquiz hasta Boquillas del Carmen con alrededor de 240 km para la Minería de Fluorita; de 1969 a 1975, gracias al apoyo del Ing. Eulalio Gutiérrez Treviño, se pudo pavimentar 150 km. de Múzquiz al Melón; de 1987 a 1993, el Patronato Pro Construcción, pavimentó 11 km hasta la Cuesta de Malena; de 1999 al 2005, el Gobernador Enrique Martínez y Martínez, pavimentó 27 km; de 2006 a 2011, el Gobernador Humberto Moreira Valdez, pavimentó 32 km; del 2012 al 2017, el Gobernador Rubén Moreira Valdez, pavimentó 55 km.

A la fecha, esta carretera alimentadora, se encuentra inconclusa con sólo 17 km., como consecuencia de la suspensión de las obras de infraestructura por la Pandemia por COVID 19, ya que se ajustó el presupuesto al tema de salud.

Actualmente, el sector público, privado y civil, interesados en los beneficios que aporta el proyecto, realizan esfuerzos para poderlo reactivar y mitigar los costos de producción, ya que, para poder llegar a Ojinaga, Chihuahua desde Múzquiz, Coahuila, se debe de tomar la siguiente ruta:

* Múzquiz – Monclova
* Monclova – Torreón
* Torreón – Ciudad Camargo
* Ciudad Camargo – Ojinaga

Teniendo un recorrido de 1,063 km,aproximadamente, por lo que el término de esta ruta, reducirá drásticamente los costos de tiempo, transporte y seguridad.[[8]](#footnote-8)

En efecto, la nueva carretera sólo tendrá 415 km. aproximadamente. Faltan por pavimentar 77 kilómetros en total, 17 km. en Coahuila y 60 km. por parte de Chihuahua. Estos 415 kilómetros, permitirá una reducción en tiempo de casi 8 horas de la ruta que se sigue actualmente, sin contar la reducción de costos de transporte, viaje, y seguridad de las mercancías y de los viajeros.

No obstante que permitirá una mejor comunicación comercial entre el estado de Coahuila con Chihuahua, con el término de la carretera citada, permitirá la interconexión de casi toda la franja fronteriza del país, desde Tijuana, Baja California hasta Matamoros, Tamaulipas. Esta conectividad que se encuentra interrumpida por los 77 km que faltan por parte de los Estados de Chihuahua y Coahuila.

Los beneficios que aporta este proyecto al desarrollo del país, además de la interconexión con todos los Estados de la frontera norte, es el crecimiento, desarrollo y modernidad que traería a nuestros municipios y ejidos menos favorecidos que mejorarán sus condiciones de vida. Con esta carretera se podrán integrar, además de la actividad minera, las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, así como el turismo.

Cabe destacar esta carretera alimentadora ya cuenta con número de proyecto ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y está registrado ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que sólo solicitamos ante esa Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, se realicen las adecuaciones y ajustes necesarios para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se destinen los recursos necesarios para concluirla, ya que esto sería de beneficio para la Región Carbonífera y de todo el Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se contemple dentro de las inversiones de infraestructura para carreteras alimentadoras, la de Boquillas, Coahuila-Ojinaga, Chihuahua y realizar los ajustes presupuestales necesarios para destinar los recursos suficientes para lograr su conclusión, por ser una vía de comunicación esencial para las actividades mineras, entre otras.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de octubre de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**COORDINADORA**

**CONJUNTAMENTE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JESUS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, SECRETARIO.** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, INTEGRANTE.** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, INTEGRANTE.** |  | **DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, INTEGRANTE.** |
|  |  |  |
| **.** |  |  |

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a este H. Pleno que solicite a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado que, conforme a sus atribuciones y, con base en lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicie el proceso de investigación correspondiente al Secretario de Gobierno de Coahuila, por haber omitido en su declaración patrimonial del año 2008 sus inversiones en instrumentos de un paraíso fiscal, de acuerdo al contenido de los denominados “Pandora Papers”; lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El escándalo generado por los llamados “Pandora Papers” ha golpeado duramente en la comunidad internacional como en México, al destapar la forma en que personalidades de todos los ámbitos, especialmente del político, tienen inversiones millonarias en paraísos fiscales como Panamá, las Islas Vírgenes Británicas o las Bahamas.

En estos lugares los inversionistas reciben diversos beneficios que son muy apreciados; entre otros: cargas tributarias muy reducidas, máxima facilidad para constituir empresas sin requisitos ni protocolos estrictos, secreto bancario garantizado de modo amplio, y la seguridad de que en poco o nada colaboran estos países con autoridades fiscales y de procuración de justicia de otras naciones. Se pueden crear empresas o fideicomisos e invertir en instrumentos bancarios de alta rentabilidad.

Las llamadas sociedades offshore, bajo una explicación sencilla, son aquellas entidades creadas en un país distinto de aquel en que reside su creador o beneficiario; la discreción y el secreto son el mayor atractivo. Estas sociedades no tienen, en casi todos los casos, actividades verdaderas y verificables en los lugares donde son creadas. No hay oficinas, no hay personal, solo existen documentos, operaciones contables, fiscales y financieras opacas y ajenas a una rendición de cuentas efectiva; ajenas además a los sistemas internacionales de cooperación bancaria para la investigación de delitos.

Despachos especializados en diversas naciones ofrecen a los potenciales “inversionistas” todos los trámites y asesoría necesaria para crear sociedades offshore, garantizándoles que pueden hacer que sus nombres o denominaciones no aparezcan en documentos.

Y si bien este tipo de sociedades no son ilegales, siempre deben cumplir con declarar sus activos y ganancias en el país donde su creador o verdadero propietario tiene su domicilio. Y, esto es algo que justamente muchos no hacen, transformando su actividad en algo delictivo.

En los Papeles Pandora han aparecido los nombres de políticos mexicanos y de muchas personalidades de otros ámbitos, especialmente de la farándula. Para el fin de la presente proposición nos vamos a remitir a uno en concreto: Fernando Donato de las Fuentes Hernández, el actual Secretario de Gobierno de Coahuila.

De acuerdo con la información dada a conocer, cuando Fernando de las Fuentes era alcalde de Saltillo, creó el Gugui Trust en 2008, un fideicomiso.

Se sabe que en sus declaraciones patrimoniales reconoce que tiene inversiones en el extranjero, pero nunca manifestó la creación de este instrumento.

Cabe mencionar que en materia de declaración patrimonial el deber de reconocer las inversiones y propiedades con que se cuenta no caduca ni prescribe con los años, especialmente cuando dichos activos siguen formando parte de tu patrimonio, y además te generan beneficios continuos en el tiempo.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece lo siguiente:

***Artículo 36.*** *Las Secretarías y los Órganos internos de control, estarán facultadas para llevar a cabo investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio de los Declarantes.*

***Artículo 37.*** *En los casos en que la declaración de situación patrimonial del Declarante refleje un incremento en su patrimonio que no sea explicable o justificable en virtud de su remuneración como servidor público, las Secretarías y los Órganos internos de control inmediatamente solicitarán sea aclarado el origen de dicho enriquecimiento. De no justificarse la procedencia de dicho enriquecimiento, las Secretarías y los Órganos internos de control procederán a integrar el expediente correspondiente para darle trámite conforme a lo establecido en esta Ley, y formularán, en su caso, la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.*

***Artículo 38….***

*Sólo los titulares de las Secretarías o los Servidores Públicos en quien deleguen esta facultad podrán solicitar a las autoridades competentes, en los términos de las disposiciones aplicables, la información en materia fiscal, o la relacionada con operaciones de depósito, ahorro, administración o inversión de recursos monetarios.*

Omitir información en una declaración patrimonial no sólo implica hacerse merecedor a las sanciones administrativas que se derivan de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, en su caso, de la legislación vigente en el año 2008, sino que, además, se pueden generar responsabilidades fiscales y penales.

Fiscales por la probable configuración del delito de Defraudación Fiscal, previsto en el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación; y penal cuando se reúnen los elementos del delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal (Operaciones con recursos de procedencia ilícita)

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone:

1. *Llevar y normar el registro de servidores públicos de la administración pública, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. También registrará la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas;*
2. *Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la administración pública que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por sí, o por conducto de los órganos internos de control que correspondan a cada área de la administración pública; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante ese Tribunal; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;*

El tema expuesto debe ser investigado a la brevedad y deslindar las responsabilidades que correspondan, con plena transparencia, celeridad y cumpliendo los principios que rigen a la rendición de cuentas en el servicio público.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Este H. Congreso solicita a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado que, conforme a sus atribuciones y, con base en lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicie el proceso de investigación correspondiente al Secretario de Gobierno de Coahuila, por haber omitido en su declaración patrimonial del año 2008 sus inversiones en instrumentos de un paraíso fiscal, de acuerdo al contenido de los denominados “Pandora Papers”.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

|  |
| --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |  | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |
|  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON UN SERVICIO MÉDICO CONTINUO, PERMANENTE Y DE CALIDAD, ASÍ COMO CON EL EQUIPO MÉDICO, DE LABORATORIO Y MEDICAMENTOS INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LOS HABITANTES DE HIDALGO, COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

 Es de reconocerse que la carencia de personal médico, es uno de los principales problemas para prestar servicios de salud y de atención sanitaria eficaces a quienes más los necesitan.

Se trata, de uno de los elementos más importantes que impiden que los servicios médicos lleguen a la población en general. Lo cual, se traduce en una falta de acceso a la atención de diversas enfermedades, accidentes, prevención, información, distribución de medicamentos, servicios de urgencia, intervenciones quirúrgicas, tratamientos de enfermedades crónico degenerativas, servicios de vacunación, atención de embarazos, partos, entre muchos otros servicios.

En el caso de los habitantes del norte del estado es común la falta de médicos especialistas en diferentes ámbitos de la ciencia médica, que hace que la falta de profesionales de la salud sean constante, es el caso del municipio de Hidalgo Coahuila, sus habitantes son los que sufren permanentemente de esta situación, la cual ha llegado al extremo de solo tener acceso a la atención médica unas cuantas horas en contadas ocasiones a la semana por la falta de personal médico permanente en la cabecera municipal, no se diga en la zona rural que hace nula la presencia de médicos u enfermeras en ese municipio.

Esta situación se agrava mas con la emergencia sanitaria que estamos viviendo ante la pandemia por coronavirus, que hace que las familias se tengan que desplazar a estados vecinos para atenderse de esta y otras diversas enfermedades.

Cabe resaltar que el derecho a la salud es un derecho humano fundamental consagrado en nuestra carta magna en su **artículo cuarto, que a la letra dice:**

*“… Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.*

*La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social…”*

Nuestra constitución de 1917 siendo la primera de carácter político – social que estableció **derechos** sociales, incluyó el derecho a la salud asociada con las prestaciones de seguridad social de la clase trabajadora, es decir, como un derecho únicamente para los trabajadores y su familia, y no para todos los mexicanos.

Fue hasta el 3 de febrero de 1983, después de 66 años, que se añadió al artículo 4° de la Constitución en el párrafo tercero el **derecho** a la protección de la **salud**, señalando que “Toda persona tiene **derecho** a la protección de la **salud”**. es decir, de **manera general y para todos.**

De esta manera el derecho a la protección de la salud se elevó a rango constitucional, convirtiéndose en una garantía de igualdad otorgada por la Constitución, Haciendo hincapié en la **“Protección de salud”** y no el **“derecho a la salud”,** como señalan algunos instrumentos internacionales, de esta manera el estado estaba obligado a **proteger la posibilidad de acceder,** en condiciones de igualdad en los servicios de salud.

Se consagra la protección a la salud como una garantía de igualdad otorgada por la Constitución, para después convertirse en un derecho humano de toda persona, reconocido por la misma Constitución, de conformidad con el artículo 1, que, a partir del 11 de junio de 2011, señala lo siguiente:

*“… En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establezca…”*

Según la OMS, el **derecho a la protección de la salud** es el **derecho** de cualquier persona a conseguir el grado máximo de salud que se pueda lograr sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios. Por lo cual es una obligación del estado mexicano otorgar ese derecho fundamental.

Ahora bien, recordemos que tradicionalmente, se distinguen tres niveles de **ATENCION MEDICA**:

El primer nivel, es el nivel más cercano a la población que consiste en llevar la atención medica lo más cerca del paciente ya sea a su comunidad, a su trabajo o donde se requiera. Este primer nivel se realiza con unidades ambulatorias o fijas, puede constar de consultorio médico, laboratorio, diagnóstico por imágenes. Este primer nivel el más importante y básico para el sistema de salud ya que en este primer contacto se previene enfermedades, se detectan padecimientos y se da seguimiento a enfermedades crónicas

En el segundo nivel se encuentran los hospitales donde se da atención de urgencia, se otorga hospitalización al paciente que lo necesite y se tienen cuatro tipos de especialidades médicas básicas como, cirugía general, medicina interna, pediatría y gineco-obstetricia.

Y el tercer nivel es el formado por hospitales de alta tecnología e institutos especializados que incluyen especialidades médicas y subespecialidades para padecimientos y enfermedades que requieren un diagnóstico y tratamiento más complejo para su curación.

En el presente caso se necesita con urgencia de primer nivel de atención medica con personal médico y de enfermería, equipo médico básico, una ambulancia para traslados urgentes y un laboratorio básico, así como equipo de diagnóstico por imágenes, ello representa lo mínimo indispensable para los habitantes de Hidalgo, Coahuila.

Sin duda alguna estamos ante la presencia de una competencia concurrente entre la federación y los estados con el objeto de salvaguardar el elemento más importante del ser humano que es la salud física y mental, lo anterior conforme a la ley general de salud en su artículo primero la cual es reglamentaria del mencionado artículo cuarto de nuestra carta magna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON UN SERVICIO MÉDICO CONTINUO, PERMANENTE Y DE CALIDAD, ASÍ COMO CON EL EQUIPO MÉDICO, DE LABORATORIO Y MEDICAMENTOS INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LOS HABITANTES DE HIDALGO, COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE** **A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS PROMUEVA UN AUMENTO DE RECURSOS PARA EL TRATAMIENTO, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022.**

**H. PLENO CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con el sitio especializado Medline Plus de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de América[[9]](#footnote-9), la parálisis cerebral se puede definir como un conjunto de trastornos que causan problemas del movimiento, el equilibrio y la postura. En esta enfermedad existe una afectación de la corteza motora del cerebro, en la parte de este órgano que dirige el movimiento muscular.

Existen diferentes tipos de parálisis cerebral, entre ellas encontramos:

* La parálisis cerebral espástica. La más común de todas y que provoca un aumento del tono muscular, rigidez de los músculos y dificultad con los movimientos. A veces solo afecta a una parte del cuerpo, pero en otros casos puede ser generalizada afectando a los brazos como a las piernas, el tronco y la cara.
* La parálisis cerebral discinética. La cual causa problemas para controlar el movimiento de manos, brazos, pies y piernas. Lo que dificulta acciones tan sencillas como estar sentado o caminar.
* La parálisis cerebral atáxica. Que causa problemas de equilibrio y coordinación.
* Y finalmente, la parálisis cerebral mixta, lo que significa que tiene síntomas de más de un tipo.

De acuerdo con un estudio publicado en la Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social: La parálisis cerebral es la principal causa de discapacidad en la infancia y la causa más común de los trastornos espásticos del movimiento en niños. Su incidencia aproximada es de 2-3 por cada 1000 nacimientos y se calcula que la población mundial con parálisis cerebral excede los 17 millones de personas.[[10]](#footnote-10)

En México, alrededor del 10% de los pacientes con discapacidad tienen el diagnóstico de parálisis cerebral infantil. De ellos, más del 60% de los casos son pacientes con parálisis cerebral infantil de tipo espástico. Por lo que la atención médica inmediata y continua para esta enfermedad es una necesidad imperante durante toda la vida las personas que la sufren.

Desgraciadamente, el tema de la parálisis cerebral es uno de los más olvidados en México. En nuestro país hay más de medio millón de personas con esta enfermedad, además cada año se suman alrededor de 12 mil casos nuevos. Cinco de cada mil nacimientos en nuestro país derivan en parálisis cerebral y 6 de cada 10 niños con discapacidad tienen esta condición.[[11]](#footnote-11)

De acuerdo con la UNICEF, el costo energético, monetario y emocional que requiere un cuidado eficiente de un niño o niña con parálisis cerebral equivale a tener trillizos. Mientras que su costo médico es 26 veces más elevado que para un niño con discapacidad intelectual. Por lo que la mayoría de las personas no están preparadas económica y psicológicamente para cuidar a un niño con esta condición.

El 6 de octubre pasado se conmemoró el Día Mundial de la Parálisis Cerebral. Desde esta tribuna hacemos un reconocimiento a todas estas familias que día a día luchan y salen adelanta con sus hijos, hijas y otros familiares con esta enfermedad. Desde aquí, nuestra solidaridad. Pero también nuestro compromiso con sus causas.

En razón de lo anterior, es que el día de hoy queremos hacer un atento exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que conforme a sus atribuciones tenga a bien aumentar y etiquetar recursos federales para el tratamiento, rehabilitación y apoyo a las personas con esta enfermedad, a fin de que miles de familias puedan verse beneficiadas y puedan proveer una mejor calidad de vida a sus integrantes con esta enfermedad

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que de acuerdo con sus atribuciones y competencias promueva un aumento de recursos para el tratamiento, atención y rehabilitación de las personas con parálisis cerebral, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, a fin de garantizar una mejor calidad de vida y desarrollo para este grupo en situación de vulnerabilidad.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH OGAZON NAVA PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A A LOS REPRESENTANTES POPULARES, DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION CON EL FIN DE QUE ANALICEN LOS BENEFICIOS DE LA REFORMA ENERGÉTICA PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FEDERAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Una de las promesas de campaña del ahora Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue recuperar la soberanía energética, para devolver al pueblo y a la nación, el derecho para decidir sobre la explotación de nuestros recursos por encima de los intereses del capitalismo extranjero y la oligarquía.

Con ese propósito se ha presentado la iniciativa de decreto por la que se modifican los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se busca rescatar y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que esta garantice el suministro de energía eléctrica a precios justos para los que menos tienen.

Esta Reforma, recupera la rectoría del Estado para que la Comisión Federal de Electricidad genere el 54% de la energía y se limite la inversión al 46%. aspira a fortalecer a la empresa de los mexicanos para evitar la especulación, las prácticas corruptas, la evasión fiscal, así como el justo pago por parte de los grandes consumidores pars mantener el suministro dentro del equilibrio.

La contra reforma energética de 2013, propició la simulación que fue aprovechada por los grandes consumidores privados y por las empresas extranjeras, quienes se apoderaron del mercado eléctrico abusando de los subsidios y vendiendo la energía a sobreprecio a través de contratos leoninos. Mientras se desmantelaba la compañía de luz y fuerza del centro y se reprimía el sindicato Mexicano de electricistas dejando en el paro a 44,000 trabajadores, Elevó el costo de los servicios y limitó la producción de la Comisión Federal de Electricidad, cuyas plantas generaban por abajo de su capacidad.

Garantizar electricidad a precio accesible para los mexicanos, eso pretende la reforma eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad se va a liberar de pagar incentivos a privados; de cargar contratos fijos a 20 años y con esos recursos invertirá en infraestructura propia.

La iniciativa propuesta establece la electricidad como área estratégica a cargo del Estado, en los términos que históricamente fundaron el desarrollo eléctrico nacional; incorporando la generación, transmisión, transformación, distribución y abastecimiento de la energía eléctrica como procesos indivisibles.

La situación es muy clara, el objetivo de las empresas privadas es el lucro, y el de los políticos neoliberales, es ganar dinero aún a costa de entregar los bienes de la Nación y el objetivo del Estado es garantizar electricidad barata.

La contrarreforma de 2013, obtuvo la voluntad de algunos legisladores mediante la entrega de maletines y la complacencia del poder con las puertas giratorias por las que ahora ocupan asientos en sus consejos, ante la cual respondió la movilización popular indignada ante la entrega de nuestros recursos: fuimos muchos y muchas las que marchamos para defender nuestro petróleo, las que caminamos casa por casa para reunir las firmas que ignoró la Corte.

Las que nos congregamos en protesta en la plaza de la constitución.

La reforma eléctrica de hoy ha generado un sano y genuino debate además de confrontación pública de ideas, Esto es la normalidad democrática. Que se discuta la reforma eléctrica, que se vea por el bien del pueblo y se respete la democracia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** **ATENTO EXHORTO A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LA REPUBLICA PARA QUE SEAN LA VOZ DE LA NACIÓN, RECUPEREN PARA ELLA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA Y GARANTICEN AL PUEBLO EL JUSTO PRECIO DEL SUMINISTRO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, octubre 12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobierno del Estado de Coahuila que considere extender el plazo para la renovación de las placas vehiculares hasta el 31 de diciembre de 2024, en atención a la grave crisis económica que afecta a la mayoría de las familias coahuilenses; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

De acuerdo a información del INEGI, la pandemia generada por el Covid.19 afectó hasta el momento al 85% de las empresas en México.

La economía mexicana ha resentido diversas afectaciones con motivo de la pandemia generada por el Covid-19; tasas de desempleo elevadas, reducción del poder adquisitivo, inflación por encima del promedio histórico y en muchos casos, la pérdida del patrimonio de las personas para hacer frente a deudas impagables y, a necesidades apremiantes, especialmente de salud.

Cuando se analiza la economía nacional de forma global y estadística, suelen suprimirse muchos datos y aspectos, haciendo ver todo como atribuido a un factor o dos, y reduciendo sus consecuencias, igualmente, a unos cuantos aspectos. Y no, en realidad los rubros que debemos en tomar en cuenta son muchos más, en relación a la fuente y al impacto generado; en este orden tenemos que, además de la crisis generalizada por el Covid-19 y la falta de planes adecuados para hacer frente a sus efectos en el aspecto financiero; los ciudadanos mexicanos y, en este caso los coahuilenses, han debido resentir el impacto generado por:

El incremento incesante de los combustibles, que genera por lógica un aumento de precios generalizado.

La falta de medicinas en los hospitales públicos dependientes del IMSS, ISSSTE e INSABI, obligándolos a realizar esfuerzos extraordinarios e incluso a vender o empeñar su patrimonio para adquirir medicinas y tratamientos.

Desempleo a gran escala y sub empleo sin prestaciones básicas y con salarios reducidos

Cierre de empresas pequeñas y de tipo familiar, sea por motivos de seguridad sanitaria o por falta de recursos financieros.

Gastos funerarios y gastos médicos relacionados al Covid-19.

Pérdida del Poder Adquisitivo.

Incrementos en la canasta básica.

Deudas bancarias impagables. E,

Inflación por encima del promedio histórico de años recientes.

Además, a esto debemos sumar la falta de incentivos y estímulos fiscales en grado suficiente para reducir las cargas tributarias que los ciudadanos deben enfrentar en cada ejercicio fiscal, tanto en impuestos federales, como estatales y municipales.

Señalamos en una iniciativa de reforma que hemos presentado en esta misma sesión, referente a prorrogar la vigencia de las placas vehiculares del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024, lo siguiente:

“Si nos remontamos al pasado, podemos ver que el objetivo inicial de la renovación de placas automotrices obedecía a razones de daños y deterioro de estas, y no a un afán meramente recaudatorio.

Lamentablemente, como todos los sabemos, los gobiernos locales convirtieron el replaqueo en un medio recaudatorio, llegando en algunos casos a exigir la renovación cada dos años. Esto sin base objetiva alguna. Es decir, nadie hasta la fecha ha visto en una ley de ingresos local la explicación argumentada y fundamentada de por qué las placas deben cambiarse cada dos, tres o cuatro años. Lo que se entiende como la justificación del tributo.

Si bien los defensores del replaqueo, que son los poderes ejecutivos locales, dirán que es un derecho no invalidado por la Suprema Corte ni en su existencia ni en la periodicidad con que cada estado elige renovarlas lo cierto es que estamos ante un caso donde las autoridades estatales establecen a su real parecer y sin justificación alguna distintos plazos para renovar las placas, en algunos casos de hasta cinco años, como en el Estado de México.

Los costos de las placas es otro tema que deja lugar a un amplio debate, pues estos varían considerablemente de un estado a otro, demostrando nuevamente en este aspecto que no existen bases objetivas para establecer los mismos…”

La Ley de Hacienda del Estado, estable que las placas actuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022; sin embargo, consideramos que es momento de mostrar un poco de sensibilidad social hacia los coahuilenses en atención a los argumentos expuestos y a la situación por la que atravesamos, y buscar un equilibrio entre la recaudación que es necesaria para la viabilidad del servicio público y de las instituciones, y la apremiante necesidad social.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**ÚNICO. - Este H. Pleno solicita al Gobierno del Estado de Coahuila que considere extender el plazo para la renovación de las placas vehiculares hasta el 31 de diciembre de 2024, en atención a la grave crisis económica que afecta a la mayoría de las familias coahuilenses.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUBRIR AL CIEN POR CIENTO LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS EN NUESTRO ESTADO, INSCRITAS EN EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO QUE NO NOS FALTE NINGUNO EN RECIBIR SU APOYO ECONÓMICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente **proposición con punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El punto de partida del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, es contribuir al bienestar de este grupo poblacional con la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social, reconociendo con ello todo su esfuerzo y empeño en la construcción de nuestro país.

Asimismo, se pretenden combatir las desventajas en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores; desventajas marcadas por las diferencias en el trato, negación de derecho y estereotipos vejatorios, por lo que este programa que se ha vuelto más que prioritario para esta administración de la cuarta transformación.

Para la implementación de este programa de subsidio del Ramo Administrativo 20, cada año se establecen las reglas de operación que tienen como objetivo garantizar la aplicación de los recursos públicos, basados en lo principios de eficiencia, eficacia, economía honradez y transparencia.

Siendo de importancia para esta proposición con punto de acuerdo tomar en cuenta que el 22 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021.

Las citadas reglas de operación, definen la población objetivo, la cual estaba conformada de la siguiente manera:

* Personas adultas mayores indígenas o afromexicanas de 65 años o más de edad, mexicanas que residan en la República Mexicana y en los municipios o localidades catalogados como indígenas, o aquellos en donde su población es afrodescendiente.
* Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.
* Personas adultas mayores de 65 a 67 años de edad, incorporadas en el Padrón de Personas Derechohabientes del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Siendo el monto de la Pensión de $1,350.00 (Mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el cual, se actualizará a partir del año 2022, para aquellas personas incorporadas en el Padrón de Personas Derechohabientes y que no se encuentren en algún supuesto de retención, suspensión o baja de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Era indispensable llevar a cabo este recuento, ya que, en este año, para ser precisa el 7 de julio, se publico en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de operación del programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre de 2020.

En estas reglas de operación la **población objetivo** se ve modificada, entrando en **ella todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad**, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana y aumentando el monto de la pensión a $1,550.00 (Mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el cual, se actualizará a partir del año 2022, para aquellas personas incorporadas en el Padrón de Personas Derechohabientes y que no se encuentren en algún supuesto de retención, suspensión o baja de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Dicho acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presidente de la nación manifestó que esto se reflejaría a partir de agosto y que para 2022 sería de 20% y que, según su objetivo, señaló, será beneficiar al final de sexenio a 10.3 millones de adultos mayores, con una meta de 6,000 pesos bimestrales.

Anunciando asimismo que en este año se ejercerán 135,662 millones de pesos, y se proponen para el próximo 238,014 millones de pesos, es decir, un incremento de 39.6% en términos reales.

Aquí me gustaría hace un paréntesis, porque sin bien es cierto que el aumento en el presupuesto para este programa, lo vemos con gran beneplácito, nos desalienta que otros programas sociales se ven afectados por el proyecto de presupuesto que se encuentra en revisión, para constatar lo dicho anexo la siguiente tabla de referencia1:

Variaciones en los principales programas sociales del gobierno federal, de lo aprobado para 2021 a lo proyectado para 2022

| Programa | PEF 2021 | PPEF 2022 | Variación en términos reales (descontando la inflación) |
| --- | --- | --- | --- |
| Pensión para adultos mayores | 135,662 | 238,014 | 39.6% |
| Apoyo a hijos de madres trabajadoras | 2,684 | 2,785 | 0.2% |
| Apoyo para personas con discapacidad permanente | 16,614 | 18,037 | 4.5% |
| Sembrando Vida | 28,929 | 29,446 | -1.6% |
| Tandas del Bienestar | 1,500 | 0 | Desaparece |
| Becas de educación básica Benito Juárez | 31,936 | 33,210 | 0.4% |
| Becas de educación media superior Benito Juárez | 33,171 | 34,499 | 0.4% |
| Producción para el Bienestar | 13,500 | 14,006 | 0.2% |
| Programa de precios de garantía | 10,961 | 11,373 | 0.2% |

Retomando el tema, reconocemos que es bueno el aumento en el presupuesto destinado a este programa, ya que es en beneficio de superar la pobreza a través de la salud, la protección social y la asistencia, de los adultos mayores, esperando que sea ejercido con la transparencias y honestidad que tanto pregona el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es imprescindible que para que tenga éxito la entrega de esta pensión universal, se cuente desde las bases con un padrón de beneficiarios confiable, que permita la implementación de acciones transversales, tendientes a contemplar de forma estructurada, actualizada y sistematizada la información de las personas beneficiarias.

Comento esto, debido a que nos hemos percatado en el transcurso de la implementación del programa, que se han venido llevando a cabo una serie de irregularidades, en ocasiones el registro es imposible de llevar a cabo, por no habilitarse lo horarios, los módulos y ni alguna vía alterna de solución para que las personas mayores que no cuentan con acceso a internet puedan llevar a cabo su registro, situación que en varias ocasiones mis compañeros de partido lo han expuesto en esta tribuna.

Sumando a lo anterior y en mi caso en particular, planteo ante esta tribuna, que se cumpla con los derechos que les corresponden a las personas adultas mayores al formar parte del padrón de beneficiarios, el cual consiste en recibir de manera integra y directa el apoyo económico bajo las condiciones establecidas en las reglas de operación.

Cito lo anterior debido a las irregularidades que se han suscitado, como, por ejemplo, aún no se ha cumplido con la entrega de dicho apoyo al 100% de los derechohabientes de nuestro estado, se han entregado en algunos casos con retraso, incompletos, asimismo han ocurrido pagos duplicados y en algunos casos se han generado pago a beneficiarios que ya fallecieron.

Nuestro estado cuenta con un padrón de beneficiarios de 182,394, personas adultas mayores, citando por ejemplo que en Saltillo se encuentran 42,518 derechohabientes, en Torreón 42,253, en Monclova 14,937 y en Piedras Negras 9,265, según el sitio oficial del gobierno federal.

Pretendemos que el apoyo económico que deben de recibir las personas adultas mayores, sea puntual, cierto y que no nos falte ningún beneficiario de recibir su pensión universal.

Dentro de las reglas de operación del programa, se establece que su objetivo general es mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de apoyos económicos, siendo así su objetivo específico otorgar apoyos económicos **a toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad,** mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, por lo que hoy exigimos que sean cumplidos estos objetivos, en bien de todas las persona adultas mayores del país, pero sobre todo de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVIA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUBRIR AL CIEN POR CIENTO CON LA PENSIÓN UNIVERSAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS EN NUESTRO ESTADO, INSCRITAS EN EL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL OBJETO QUE NO NOS FALTE NINGUNO EN RECIBIR SU APOYO ECONÓMICO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/09/programas-sociales-paquete-economico-2022

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuila, a la Secretaría de Finanzas así como a la Fiscalía General del Estado, a fin de que se presupueste para el próximo año, la instalación de una unidad de Servicios Médicos Forenses, en el municipio de Francisco I. Madero.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pérdida de un familiar o ser querido siempre es dolorosa. Ante la pérdida, comienza un periodo de duelo necesario para sanar el alma y curar las heridas mentales que cualquier pérdida produce. No se requiere una receta médica para saberlo, sino el simple sentir que eso nos provoca a todos los seres humanos.

Pero, ¿qué pasa cuando el duelo no puede iniciarse? ¿Qué sucede cuando un trámite  burocrático retrasa una sentida necesidad humana? La respuesta es sencilla: el dolor en los familiares y seres queridos se prolonga y las heridas, en lugar de comenzar a cicatrizar, se vuelven más profundas.

Cuando una persona fallece en un hospital, aunque la pérdida, como todas, es irreparable, al menos se genera una cierta tranquilidad en las conciencias de sus personas cercanas, ya que pudo procesar sus últimos momentos de vida bajo el cuidado de especialistas de la salud.

Sin embargo,  las cosas son muy diferentes cuando de un homicidio se trata. Es necesario esperar a las autoridades correspondientes para que realicen los peritajes respectivos y que, una vez concluidos los análisis en sitio, se traslade el cuerpo a una unidad del Servicio Médico Forense.

El caso de Francisco I. Madero, el municipio en el que vivo, es muy particular. A pesar de que se encuentra localizado en la región de la Laguna, colindando con una ciudad grande como Torreón, la unidad de Servicio Médico Forense no se ubica a una distancia accesible para los pobladores de mi localidad.

Esta unidad se localiza en el municipio de Matamoros, en el límite de Matamoros con Torreón, por lo que alguien que vaya de la cabecera de Francisco I. Madero tardaría cerca de una hora en llegar al lugar.

Si nos ponemos a pensar en el tiempo, ¿qué significan 60 minutos para una persona que acaba de perder a un ser querido?

Para profundizar en el tema, es indispensable explicar que la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado es la responsable de los Servicios Médicos Forenses. Esto es importante porque dentro de los Principios Rectores de la Fiscalía se encuentra uno que es particularmente relevante para este caso, el trato digno.

Aunque se trata de una mera ubicación, el hecho de que el Servicio Médico Forense no se encuentre cercano al municipio de Francisco I. Madero pone a sus ciudadanos en un segundo plano con respecto a los de ciudades más grandes.

Porque no se trata únicamente de la distancia de la cabecera de Madero a la del Servicio Médico Forense (SEMEFO) ubicada Matamoros, que es el que brinda el servicio a nuestro municipio, sino mas bien donde existe más inequidad es con los Ejidos más alejados, como lo es Charcos de Risa, del cual se hacen aproximadamente dos horas y media a la cabecera municipal. Además, estas estimaciones las hacemos como si toda la gente en el municipio tuvieran un vehículo en el cual transportarse.

De esta forma, consideramos prioritario que el Gobierno del Estado considere como prioritario el etiquetar una partida presupuestal en el próximo presupuesto de Egresos para el año 2022, con el fin de que se instale una unidad de Servicios Médicos Forenses en el municipio Francisco I. Madero, para cumplir con la máxima de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley.

Con todo respeto, consideramos que lo antes solicitado no está fuera de lugar, toda vez que nuestro municipio según el último censo de población cuenta con poco mas de 54 mil habitantes, ciudadanos que necesitan sentirse apoyados por sus autoridades, sobre todo cuando se atraviesa por momentos difíciles, como lo es la pedida de un ser querido, por tanto la construcción de un Servicio Médico Forense en Francisco I. Madero sería un gran acierto.

Compañeras y compañeros diputados no repartimos culpas ni pretendemos jugar políticamente con este tema, simplemente estamos recogiendo los sentimientos de la gente y poniéndonos en el lugar de las familias que sufren y han sufrido de una agonía más larga por un complejo traslado.

¿Acaso no vale un tema como estos la unidad de todas las fuerzas políticas?

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**Único.- Se envíe un atento exhorto al Ejecutivo del Estado, al Secretario de Finanzas en el Estado, así como al Fiscal General del Estado, con el fin de solicitarles que para el presupuesto de Egresos del próximo año 2022 que pronto se habrá de presentar ante esta Soberanía para su aprobación, contemplen el destinar una partida presupuestal para que se construya una unidad de Servicio Médico Forense en el municipio Francisco I. Madero, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente proposición con punto de acuerdo.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, octube12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para que cumplan con expedir los protocolos anti alcohol conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 BIS del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La gran mayoría de las ciudades en el mundo, especialmente las de los países de ingresos medios y bajos, enfrentan un reto enorme para abatir la violencia y los traumatismos causados por el tránsito.

Frente a la seria amenaza que representan los traumatismos ocasionados en la vialidad, muchos países han implementado políticas integrales encaminadas a disminuir las lesiones, discapacidades y muertes por esta causa, sin embargo, en muchos otros países no se ha vislumbrado o no se ha querido reconocer la gravedad e impacto de éstos.

México ha decido hacer frente al reto. Para ello se han diseñado una serie de intervenciones bajo el enfoque de salud pública, las cuales cuentan con evidencia científica de su efectividad. Si bien es cierto que dichas intervenciones son encabezadas por la Secretaría de Salud, dada su naturaleza tienen como base indispensable para su éxito, el que se desarrollen de manera coordinada con un abordaje multisectorial e interdisciplinario.

Las lesiones, discapacidades y muertes por lesiones en accidentes de tránsito son inaceptables. Más aun cuando estas son ocasionadas por terceras personas que por falta de responsabilidad y de criterio conducen en estado de ebriedad su vehículo y ocasionan

daños irreparables en personas inocentes.

La permanente movilidad de las personas ya sea para fines sociales, económicos, políticos o de cualquier otra índole, y su relación con cada uno de los elementos que forman parte del sistema de transporte en el que se desenvuelven, conlleva la posibilidad

de exponerse a determinados factores de riesgo que pueden derivar en algún tipo de lesión.

Dentro de los principales factores de riesgo que influyen para que se presente un accidente de tránsito y que pueden determinar la severidad de los daños se encuentra la conducción a exceso de velocidad, presencia de alcohol y otros tipos de drogas. Debido al impacto y magnitud de las lesiones asociadas a estos factores, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda a las naciones aplicar medidas concretas para prevenir los choques en la vía pública, reducir al mínimo los traumatismos y sus consecuencias, y evaluar las repercusiones de estas medidas; establecer y aplicar límites de alcoholemia

para los conductores, con análisis del aliento aleatorios en puestos de control de sobriedad; potenciar los programas de aplicación de la ley mediante campañas de información y educación del público (por ejemplo, sobre los riesgos que entraña conducir a velocidades excesivas o bajo los efectos del alcohol, y las consecuencias sociales y jurídicas de hacerlo).

Los accidentes constituyen un creciente problema de salud pública a nivel mundial, debido tanto a los daños a la salud que ocasionan como a los enormes costos que generan tanto a las familias como a la sociedad, al provocar un elevado gasto en salud y una gran demanda de servicios.

En México mueren anualmente alrededor de 20 mil personas en algún tipo de accidente de tránsito; la proporción es de tres hombres por cada mujer. Estos accidentes representan la primera causa de muerte en niños, adolescentes y adultos jóvenes, y ocupan el quinto lugar como causa de muerte general en el país. Se estima que cada día son hospitalizadas 1,700 personas con lesiones severas y más de 100 enfrentan discapacidad permanente por la misma causa.

Las pruebas de control de aliento son una medida efectiva para prevenir los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol. El informe Alcohol y Salud Pública en las Américas: un caso para la acción detalla las considerables consecuencias del consumo de alcohol en la región y sostiene que su reducción debe convertirse en una de las más altas prioridades de salud pública en el hemisferio.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece lo siguiente:

*ARTICULO 188 BIS. El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia expedirá los protocolos de actuación necesarios para dotar de certeza, legalidad y funcionalidad a los procedimientos, programas o acciones relativos a:*

*I. Seguridad pública, en relación a la actuación de los agentes de tránsito y los operativos para prevenir los accidentes por consumo de alcohol y estupefacientes.*

*….*

El decreto correspondiente (529) fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 04 de febrero de 2020; estableciendo en su Artículo Segundo lo que se lee:

*“En un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor de este decreto, los municipios deberán expedir los protocolos establecidos en el artículo 188 BIS, con excepción de aquellos que ya se encuentren creados.”*

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - Envíese un atento exhorto a los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para que cumplan con la expedición de los protocolos antialcohol conforme a lo dispuesto en el Artículo 188 BIS del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

Saltillo, Coahuila, a 12 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

*Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN”**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila para crear bandas de música en cada uno de los municipios.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Música, música, música. Música para los oídos, música para el alma, pero también música para regenerar el tejido social y generar condiciones de desarrollo personal y de paz. Pensar que la música es tan solo un conjunto de divertidos y encantadores sonidos, es como escuchar la melodía sin prestar atención a la letra.

El arte y la cultura, como ya lo hemos mencionado en sesiones anteriores, son una parte esencial para el crecimiento del ser humano, pues ayuda a agudizar los sentidos, a enfocar la energía, a trabajar en equipo, entre muchas otras cosas. No es una simple actividad de esparcimiento, sino una educación en sí.

Sin embargo, el aprendizaje de un instrumento es únicamente el primer paso para que la música cumpla con su rol social, ya que se necesitan espacios donde pueda difundirse lo aprendido, así como compañeros que complementen con otro tipo de instrumentos musicales.

El siguiente paso para que la música tenga el impacto social deseado es el de conformar bandas musicales, pues esto tiene a dos beneficiarios: los integrantes de la agrupación y los espectadores.

Los miembros de la agrupación reciben un aprendizaje integral, al verse obligados a mejorar sus habilidades ojo-mano-ojo, comprender conceptos abstractos, conocer sobre la historia musical, ampliar el vocabulario, todo eso aunado a las relaciones interpersonales propias del trabajo en equipo.

Por otro lado, los espectadores despertarán su interés en la música, utilizarán su tiempo para acudir a las presentaciones pero sobre todo, difundirán con sus conocidos el proyecto cultural de la banda musical.

Aunque todo esto suena muy bien, hacen falta en todo el Estado espacios que permitan el desarrollo de lo que aquí mencionamos. No precisamente un espacio físico, sino de oportunidades para que todas las personas tengan la posibilidad de pertenecer a una banda musical o de poder asistir a una de las presentaciones.

Existen muchísimos lugares donde se pueden desarrollar bandas musicales, pero desgraciadamente la mayoría son privados y excluyentes para aquellas personas de escasos recursos.

Por dicho motivo es que el día de hoy proponemos la creación de una banda musical por cada municipio, la cual servirá para profesionalizar la enseñanza de música, incentivar a los jóvenes a formar parte de ella, a consolidar la identidad de cada localidad pero además consolidarse como grupo representativo ante toda la entidad.

Entre los beneficios de crear bandas musicales en cada municipio se encuentra la cohesión cultural que podría traerle a Coahuila, esto porque cada región del Estado tiene sus particularidades y es necesario encontrar mecanismos para que la ciudadanía aprenda un poco más sobre los 38 municipios.

La idea de una banda musical se basa en los beneficios que he identificado a lo largo de mi profesión como psicóloga, de observar las necesidades durante mis recorridos territoriales, además, de una interesante y productiva plática que sostuve en días pasados con la Secretaria de Cultura de Coahuila, Ana Sofía García Camil, con quien pude intercambiar puntos de vista sobre el tema.

Proponemos que sea una banda de música y no una orquesta porque, para esta última, se requieren más instrumentos y de mayor costo, lo que podría complicar su conformación. Pero, aunque el exhorto solicite la creación de bandas de música, no debería descartarse, si fuera posible, convertirla en algún momento en orquesta.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Que se envíe atento exhorto a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que creen bandas musicales en cada uno de los municipios, a fin de desarrollar el talento musical de cada localidad, incentivar la participación de la ciudadanía pero sobre todo que esta banda musical sirva como representación cultural ante todo el Estado.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, octubre12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR EL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN EN EL PAÍS Y EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, INICIE UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE VACUNACIÓN CONTRA LOS VIRUS DEL SARAMPIÓN, TÉTANOS DIFTERIA, TUBERCULOSIS Y RUBEOLA, A FIN DE COMPENSAR EL DÉFICIT DE MENORES INOCULADOS DEL 2019 A LA FECHA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que sea considerada de urgente y obvia resolución, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Un cuadro de vacunación completo reduce el riesgo de contraer enfermedades que históricamente se han considerado como letales.

La inmunidad es la forma que tiene el cuerpo para prevenir enfermedades ya que al nacer no contamos con un sistema inmunológico completamente desarrollado.

La importancia de las vacunas radica en la función que estas ejercen sobre el sistema inmunológico ya que ponen a trabajar las defensas naturales del cuerpo para ayudarlo a producirde un modo seguro inmunidad contra diversos padecimientos.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC por sus siglas en ingles), hace treinta años, las vacunas usaban 3.000 antígenos para proteger contra 8 enfermedades, hoy en día, las vacunas usan 305 antígenos para proteger contra 14 enfermedades.

Esto derivado de los avances médicos en las últimas décadas, ya que hoy en día las vacunas actuales pueden proteger a los niños de más enfermedades utilizando menos antígenos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) anunció que se tiene previsto aplicar 500 mil vacunas contra la influenza, mismas que se esperaban desde el 1 de octubre, en Coahuila y Durango.

El retraso del biológico contra la influenza es solo una muestra de la problemática que el país ha venido atravesando en el desabasto de vacunas durante los últimos años, esperando que sea a finales de este mes que se pueda iniciar la campaña de vacunación contra dicha enfermedad.

La Asociación Mexicana de Vacunología (AMV) corroboró el desabasto de vacunas en todo el país, mismo que deriva del nuevo sistema de compra y distribución de medicamentos implantados por el Gobierno Federal, quien decidió eliminar a los intermediarios farmacéuticos para centralizar toda la operación en una plataforma pública.

Una de las problemáticas más severas que a traviesa nuestro sistema de salud en el país deriva del desabasto de la vacuna contra la tuberculosis, la cual, desde hace décadas, es universal, gratuita y obligatoria para los recién nacidos en México, poniendo de esta manera en grave riesgo a un aproximado de entre 300.000 y 500.000 niños que son susceptibles de contagiarse de esta enfermedad.

De acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud, la tasa de cobertura en el país contra la tuberculosis, el bacilo de Calmette-Guérin (BCG), acumulan graves caídas durante los últimos años, siendo que para 2019 se registra uno de los descensos más bruscos, pasando de una cobertura del 96 por ciento a una del 76 por ciento a nivel Nacional, cifras muy por debajo de países como Colombia (90%) o Brasil (85%).

En México los contagios por tuberculosis habían tenido una disminución considerable en las últimas décadas, pero en los últimos años se ha registrado un alza de contagios.

El aumento registrado entre 2018 y 2019, es de más del doble, pasando de 17.433 casos a más de 45.000, esto de conformidad con cifras del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud.

El desabasto de vacunas en el país ha provocado que millones de derechohabientes del sistema público de salud quedaran expuestos a enfermedades como sarampión, tétanos, difteria, tuberculosis, rubéola, entre otras.

Esta crisis pudo ser visible durante los primeros meses del año ya que las filas de padres que buscaban inmunizar a sus bebés en distintas sedes hospitalarias no pudieron pasar desapercibidas.

Aunado a esto, las estadísticas del gobierno de la Ciudad de México, señalan que de 2013 a 2017, durante la administración de Enrique Peña Nieto, se alcanzaron coberturas de vacunación del 100 por ciento, siendo que para 2018 la tendencia de esto se vio a la baja, consiguiendo una cobertura de solo 84.3 por ciento y continuando con esta tendencia para 2019 reflejando el índice más bajo de vacunación con solo un 61.7 por ciento.

Si la autoridad competente no registra una acción inmediata contra este problema se estima que, durante los próximos años, enfermedades erradicadas como la poliomielitis, sarampión o tuberculosis, representen una crisis sanitaria en el país provocando serias secuelas en los mexicanos.

Es fundamental la rápida respuesta de las autoridades competentes en la materia, para que de esta forma a través de la prevención evitemos una probable crisis de salud en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A FIN DE GARANTIZAR EL ESQUEMA BÁSICO DE VACUNACIÓN EN EL PAÍS Y EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, INICIE UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE VACUNACIÓN CONTRA LOS VIRUS DEL SARAMPIÓN, TÉTANOS DIFTERIA, TUBERCULOSIS Y RUBEOLA, A FIN DE COMPENSAR EL DÉFICIT DE MENORES INOCULADOS DEL 2019 A LA FECHA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Compañeras y compañeros diputados:

En 1995 la Federación Mundial para la Salud Mental y la Organización Mundial de la Salud acordaron instituir al 10 de octubre de cada año como el Día Mundial de la Salud Mental, con el propósito de contribuir a la toma de conciencia acerca de los problemas de salud mental y a erradicar los mitos y estigmas en torno a este tema.[[12]](#footnote-12)

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los trastornos de salud mental causan sufrimiento severo a quienes las padecen y sus familias, a la vez que representan un gasto creciente debido al número de personas afectadas: la esquizofrenia, la enfermedad de Alzheimer, el alcoholismo, la depresión, la ansiedad y otras enfermedades se han venido incrementando debido a la falta de atención temprana y la poca importancia que se le da en ciertos sectores de la sociedad.

Además, la pandemia y el confinamiento social que hemos vivido por casi dos años han aumentado de manera dramática estos problemas, por lo que la atención inmediata y especializada constituye un tema urgente que las autoridades deberían enfrentar mediante políticas públicas efectivas.

De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad de la Universidad Iberoamericana (EQUIDE), durante la pandemia el 27% de las personas mayores de 18 años presentó síntomas de depresión y 32% manifestó síntomas severos de ansiedad.[[13]](#footnote-13) Esto representa un alto número de personas que tienen este problema y que están dispuestas a admitirlo pues, por otro lado, los estigmas sociales hacen que muchas personas no admitan que tienen alguno de estos problemas.

Además, en el año 2020 el número de suicidios se incrementó de manera grave, pues se registraron un total de 7,896 casos en todo el país, 600 más que el año anterior, lo cual debe no solo alertarnos, sino impulsar a todas las autoridades para implementar medidas efectivas de atención a la salud mental.[[14]](#footnote-14)

Compañeras y compañeros, la atención de la salud es un tema prioritario para cualquier administración, independientemente de sus colores o ideologías, se trata de enfermedades silenciosas que cada vez cobran más vidas y que es necesario que atendamos de manera prioritaria.

El Día Mundial de la Salud Mental nos recuerda que tenemos todavía mucho trabajo por hacer en este tema, y que debemos seguir impulsando acciones y redoblando esfuerzos que reditúen en una sociedad más sana y con una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con relación al reparto agrario de 1936.**

**H. Pleno del Congreso del Estado**

**de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

Para la Laguna, la tierra siempre ha sido una razón de ser, de vivir, de subsistir, pero, sobre todo, una razón de existir. Es una tierra dura, lo sabemos, pero también una tierra fértil y llena de oportunidades si se trabaja con esfuerzo, cariño y dedicación.

Pero, ¿y si la tierra no fuera nuestra? ¿Y si nuestro trabajo fuera la ganancia de los potentados y la miseria de los explotados?

Afortunadamente en la Laguna tuvimos la intervención de un personaje histórico: el General Lázaro Cárdenas del Río. Su decisión del reparto agrario vino a poner el acento en la primera gran Revolución del siglo XX en América Latina, pues se hizo realidad esa frase de “la tierra es de quien la trabaja”.

Antes del reparto agrario, las condiciones laborales en la región lagunera eran deplorables. Muchos trabajaban todo y pocos se quedaban con casi todo. A pesar de abolida la esclavitud hacía más de cien años, los terratenientes se encargaban de lucrar con la necesidad de los campesinos.

Tristes tiempos se vivían en nuestra región. Hasta que el 6 de octubre de 1936, cuando el General Lázaro Cárdenas del Río decreta el reparto agrario en México, lo cual significó que 18 millones de hectáreas del territorio nacional pasaran a manos de los campesinos.

De esta forma se estableció al ejido como la base principal de la política agraria en México, permitiendo que los campesinos pudieran organizarse y beneficiarse de lo producido con su esfuerzo.

Sin duda alguna, el reparto agrario, junto con la expropiación petrolera, fueron el pilar de una política social más justa y equitativa. Quedó atrás la falacia del progreso para unos cuantos, iniciándose en México una etapa en la que los olvidados no solo eran recordados, sino que eran escuchados pero sobre todo tomados en cuenta.

Si México resistió a décadas de saqueo y de neoliberalismo, fue gracias a las acciones de Lázaro Cárdenas quien quizá previó que, en un futuro, los mexicanos necesitarían de un pedacito de tierra al cual aferrarse, de manera literal, pero también a manera de analogía.

Por todo ello, es que en la Laguna sabemos reconocer a quien ayuda y a quien engaña. Así como dice el presidente Andrés Manuel López Obrador: al pueblo se le puede engañar una vez, pero no se le puede engañar para siempre.

El hecho de conmemorar lo realizado por el General Lázaro Cárdenas del Rió, no debe de ser un mero acto protocolario, como se hacía en gobiernos pasados, sino con acciones que se encarguen de poner el destino del país en las manos de los más pobres, de los humildes, de los olvidados.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a octubre 12 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortes Gómez**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros legisladores:

El pasado 10 de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental y respaldado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El principal objetivo es visibilizar las enfermedades neurológicas, mentales y por uso de sustancias, pero este año la OMS se enfocará en la atención de la salud mental para todos[[15]](#footnote-15). Este evento representa el compromiso para crear conciencia sobre estos problemas en todo el mundo y detonar las acciones de los gobiernos para la atención eficaz y eficiente de estos trastornos que lamentablemente se han descuidado.

La Pandemia por COVID-19, ha empeorado la situación de la salud mental a nivel mundial, han aumentado estas afecciones por el encierro y empeorado las ya preexistentes[[16]](#footnote-16). La prioridad a la atención de los enfermos por el SARS COV2, ha dejado de lado los servicios para la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por el uso de sustancias prohibidas.

En el continente americano, los trastornos mentales, neurológicos y uso de sustancias y el suicidio, representan el 34% del total de años vividos con discapacidad, siendo la depresión la principal causa. Casi 100 mil personas mueren por suicidio en esta Región[[17]](#footnote-17).

Los tres órdenes de gobierno en México deben velar y poner énfasis en la prevención y proveer los tratamientos adecuados para atención de estas enfermedades. Es imperativo brindar el apoyo constante y necesario a través de esquemas de sensibilización de la sociedad para acabar con la estigmatización que tienen estos problemas para que las personas que los sufren se sientan en confianza de pedir ayuda.

En Coahuila no hay sistemas de salud mental de calidad y es urgente que el gobierno estatal y sus municipios en coordinación con el Gobierno Federal, emprendan acciones para acabar con la inequidad de quienes la padecen y erradicación de estas afecciones.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021**

**DIPUTADA TANIA VANESSA FLORES GUERRA.**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL 68º ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

Compañeras y compañeros diputados:

El 17 de octubre de 1953 se publicó una serie de reformas constitucionales para que las mujeres pudiéramos votar con lo cual adquiríamos, después de una larga lucha social, la ciudadanía plena. Así, las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas para elegir a diputados federales de la XLII Legislatura.

El voto femenino fue la primera gran conquista para que las mujeres pudiéramos acceder a los mismos derechos que los hombres. En los años cincuenta, la vida pública estaba reservada únicamente para los hombres, mientras que las mujeres tenían que conformarse con el espacio de la vida privada.

No obstante, a principios del siglo XX un grupo de valientes mujeres conocidas como las sufragistas, habían comenzado una lucha por la democratización de los espacios públicos, lo que incluía desde luego el derecho a votar y ser votadas. La frase “Es tiempo de que las mujeres mexicanas reconozcan que tienen derechos y obligaciones más allá del hogar”, de la Revolucionaria Zapatista Dolores Dolores Jiménez y Muro, fundadora de las Hijas de Cuauhtemoc, resonó en 1910 y sigue teniendo sentido hasta nuestros días.

Mujeres como Belén Gutiérrez, Teresa Arteaga, María Arias Bernal, María Talavera, entre muchas son solo los ejemplos más visibles de miles de activistas y feministas que en la revolución y la posrevolución contribuyeron a construir un México más justo y más democrático en el que todas nuestras voces contaran. [[18]](#footnote-18)

Hoy, gracias a su lucha, hemos tenido grandes cambios en las instituciones políticas. Nuestro sistema electoral ha evolucionado, desde la inclusión de las cuotas de género como una mera recomendación en 1996, hasta su obligatoriedad en 2002. En 2014, comenzamos a hablar de paridad de género para los poderes legislativos y en 2019, una reforma constitucional garantizó esa misma paridad pero para todos los cargos públicos.

Las mujeres hemos logrado mucho, el producto de nuestro trabajo es justamente dejar un lugar mejor para quienes vienen detrás de nosotros. Sin duda falta mucho por hacer pero debemos estar orgullosas de lo que hemos logrado. Hoy este Congreso tiene una mayoría de mujeres, la mesa directiva está constituida por mujeres, así como muchas de las comisiones de este poder legislativo.

Nuestras abuelas y nuestras madres nunca se imaginaron el mundo como lo vemos ahora, ellas pusieron las bases y fincaron la estructura. Hoy en el 68º aniversario del voto de la mujer en México, debemos reflexionar dónde estamos y qué estamos haciendo para mejorar la participación pública y política de las mujeres.

A nosotras nos toca seguir construyendo, pues la lucha por la igualdad sustancial; es una lucha permanente que debemos mantener hasta que logremos una verdadera igualdad sustantiva.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N TE**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con relación al proyecto de Agua Saludable para La Laguna.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010 se reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia así como el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. En dicho documento Naciones Unidades reconoce la importancia del papel que tienen los Estados en la inyección de recursos, capacitación y transferencia tecnológica para propiciar un suministro de agua potable limpia y accesible para todos[[19]](#footnote-19).

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 8 febrero del 2012 elevó a rango Constitucional el Derecho al agua y saneamiento mediante la reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4o., que a la letra dice: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho, la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines[[20]](#footnote-20).

Es decir, el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico.

El proyecto Agua Saludable recientemente instaurado por el Presidente de la República conjuntamente con los Gobernadores de Coahuila y Durango para La Laguna, prevé la cancelación de 160 pozos, que están contaminados pero que además agotarán el acuífero en un máximo de 36 años. Con él, se pretende aprovechará el agua del río Nazas, la cual se potabilizará para que pueda entregarse a un millón 650 mil habitantes de la Comarca Lagunera con una inversión proyectada en los 10 mil millones de pesos[[21]](#footnote-21).

El Grupo parlamentario de morena en el Congreso de Coahuila, estamos muy contentos y queremos dar una felicitación a los actores políticos que lograron la consolidación del proyecto “Agua Saludable para La Laguna”. En especial al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, así como a los Gobernadores Miguel Ángel Riquelme Solís por Coahuila y José Rosas Aispuro Torres de Durango, ya que gracias a sus gestiones se pudo consolidar este gran proyecto que garantiza el agua potable para todos los laguneros.

Por su parte, el propio Gobernador coahuilense comentó “En este y en todos los temas prioritarios para Coahuila, tiene un aliado Señor presidente, las diferencias que podamos tener, nunca obstaculizarán los proyectos que sean de beneficio”.

Este tipo de consensos son los que busca nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador para todo el país, en donde a pesar de las diferencias políticas se puedan llegar a acuerdos y consensos en favor de un Bien Común, en favor de una comunidad, en favor de la sociedad mexicana.

Aquí se aplica una de las máximas de la Cuarta Transformación, como dijo el Benemérito de las Américas “nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”. Esta es la nueva forma de gobernar, de una manera participativa, congruente con el fin último de la política: El bienestar de la Sociedad.

Así mismo, no podemos olvidar dos temas fundamentales primero, que el uso de los recursos para este plan que se maneje de manera transparente para evitar la corrupción y segundo, estar atentos como sociedad para impedir que intereses particulares o de grupo obstruyan el proyecto.

El compromiso del Presidente de México es claro, la consolidación de un plan integral para el sistema de agua en La Laguna, que incluya la reparación de las líneas de conducción en los municipios, mejorar los sistemas de agua potable en los nueve municipios así como ahorrar agua, pero también de acompañarlo con un plan desarrollo que comprenda créditos, fertilización, precios de garantía, apoyos directos para productores, educación, mejoramiento de escuelas, salud, seguridad, desarrollo urbano, vivienda[[22]](#footnote-22). Todo en beneficio de los laguneros y sus hijos.

Es claro, que el presidente Andrés Manuel López Obrador nos dejó un gran regalo a los habitantes de La Laguna de Coahuila. Está ahora en nosotros que este proyecto se consolide, pero sobre todo cumpla con los objetivos que ha planteado la Cuarta Transformación para esta región.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de octubre de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Las mujeres desempeñan un papel primordial en la sociedad. Aunque sigue siendo una lucha constante, se han impulsado acciones concretas para reconocer el valor e influencia que tienen en todos los aspectos sociales, tales como la economía, la política, la academia, la tecnología y la ciencia.

En cualquier país, ellas son parte fundamental de la generación de riqueza y prosperidad, siendo uno de los actores principales en el sector agroalimentario. Actualmente, las mujeres rurales constituyen una cuarta parte de la población mundial.[[23]](#footnote-23)

Por lo que hace a México, de los 61.5 millones de mujeres, el 23 por ciento habita en localidades rurales y es responsable de más del 50 por ciento de la producción de alimentos.[[24]](#footnote-24)

Su participación en este sector resulta de vital importancia. Ya sea como agricultoras, ganaderas, comerciantes o empresarias, ellas colaboran al desarrollo familiar y contribuyen a la erradicación de la pobreza y del hambre, así como al fomento de un desarrollo sostenible. Pese a ello, su participación se ha visto disminuida por diversos factores, como la desigualdad, la discriminación o los estereotipos de género.

Hoy en día, este sector se enfrenta a obstáculos adicionales para acceder a trabajos remunerados, a la educación, la atención en salud, la propiedad y los servicios financieros, entre muchos otros.

En las localidades rurales solo dos de cada diez mujeres (18%) tienen un trabajo o están en búsqueda de uno. El porcentaje más alto de ocupación (26%) se ubica en actividades de apoyo o servicios elementales; es decir, que auxilian en los procesos productivos, realizando actividades sencillas y rutinarias que implican esfuerzo físico, destreza motriz y conocimientos básicos que se aprenden en la práctica, como pueden ser las trabajadoras en actividades agropecuarias, forestales, de pesca o caza. La segunda ocupación con mayor porcentaje es el comercio y ventas (16%), que incluye la compra-venta de bienes y servicios, así como actividades de promoción, exhibición y acomodo de mercancías y la atención a clientes en servicios de alquiler.[[25]](#footnote-25)

A pesar de que las agricultoras producen la mitad de los alimentos, las mujeres del campo están aún subrepresentadas en puestos de toma de decisiones y carecen de títulos de propiedad de la tierra.[[26]](#footnote-26)

De acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional (RAN), del padrón de 5.3 millones de personas que poseen núcleos agrarios en todo el territorio nacional, más de 3.9 millones son hombres y únicamente 1.4 millones son mujeres (26%).[[27]](#footnote-27) En Coahuila, el procentaje de propietarias de tierra es de 25 por ciento (18,487) en comparación con 75 por ciento (55,652) por parte de los hombres. Esta situación las coloca en clara desventaja al no poder recibir apoyos de programas de equipamiento, infraestructura ni créditos o apoyos económicos para la producción o servicios ambientales.

También persiste una distribución desigual en cuanto a su representatividad en los órganos ejidles. Según datos del mismo Registro Agrario Nacional (RAN), de los 9,333 ejidos con órganos de representación vigentes, solo 712 son presididos por mujeres, lo que reprenta el 7.6 por ciento.[[28]](#footnote-28)

Ante esta situación que se presenta no solo en México sino en el mundo, desde hace 13 años se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales; una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas con el fin de reconocer su función y contribución decisiva en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.[[29]](#footnote-29)

No cabe duda de que Coahuila goza de gran estabilidad y desarrollo gracias al trabajo que realizan todas las mujeres que habitan en las 3,990 localidades rurales de nuestro estado.[[30]](#footnote-30) Por ello, en el marco de esta conmemoración, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional refrendamos el compromiso que tenemos para visualizar las contribuciones que hacen al desarrollo agropecuario y alimentario de nuestro país. Asimismo, hacemos un llamado para trabajar en favor de las mujeres y niñas rurales; a atender sus necesidades e implementar acciones que tiendan a mejorar su bienestar y situación general.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre 2021**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES** **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA CONMEMORAR EL 45 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS TORREÓN.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El día de hoy celebramos el aniversario 45 de la fundación del Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Torreón, la cual es una gran institución que abona en gran medida a la comunidad lagunera, misma que pertenece al Instituto Tecnológico Nacional de México y quienes comparten la misión de “Formar Ingenieros y *Profesionistas competitivos en los procesos científicos - tecnológicos con un alto sentido de responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sustentable”.*

La ingeniería como tal tiene lugar en la historia mundial desde hace relativamente poco tiempo. Fue hasta el año 1500 cuando surge esta profesión como hoy la conocemos.

Derivado de la Revolución Industrial y la invención de la primera máquina de vapor es que se fue dando mayor relevancia a los ingenieros en sociedad, misma que se abrió camino inicialmente como la rama que hoy denominamos ingeniería civil y mecánica.

Posteriormente con el incremento de la producción y el desarrollo de técnicas de mecanización en el transporte, y la manufactura a mediados del siglo XIX, se incrementó más la necesidad de recurrir a ingenieros y buscar una mayor especialización en esto, dando paso al nacimiento de la ingeniería mecánica e industrial.

En la actualidad la importancia de los ingenieros se ha vuelto indispensable para el desarrollo de cualquier sociedad, ya sea desde la construcción de los grandes centros urbanos en los que hoy habitamos o en busca del desarrollo tecnológico del cual las personas nos hemos convertido dependientes.

La enseñanza de esta importante profesión deriva del viejo mundo, donde naciones como Francia, España, Inglaterra y Alemania se vieron en la necesidad de empezar a generar profesionistas especializados que respondieran a una necesidad militar y civil, ya que fue donde se crearon los primeros programas para desarrollar la explotación minera, así como la construcción de puertos y caminos.

Con el crecimiento de la población mundial surgió el reto de generar el alimento necesario para todas y todos, por lo que se dio paso a la tecnificación de la actividad agrónoma en el mundo sentando las bases de las ingenierías inmiscuidas en este campo.

Posterior a la Revolución Mexicana surge la necesidad de educar a los mexicanos en ramas agrónomas de la ingeniería, esta necesidad dio paso más tardea los inicios del proceso de Educación Agropecuaria en el país, creando las escuelas centrales agrícolas dependientes de la Secretaría de Educación Pública.

Fue para el año 1975 en el Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios No. 1, ubicado en el Ejido La Partida, municipio de Torreón, Coahuila, comunidad perteneciente al distrito que orgullosamente represento en este H. Congreso, que el personal de este instituto, en coordinación con los alumnos y padres de familia, exigieron a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, se impulsara un campo de estudios superiores en esta materia, consiguiendo que para 1976 se inaugurará el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

El 23 de julio de 2014, mediante decreto publicado en Diario Oficial de la Federación se crea el Tecnológico Nacional de México (TecNM), como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, al cual se le concede autonomía técnica, académica y de gestión, por lo que el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 10 cambio de nombre, dando paso a lo que hoy conocemos como el Instituto Tecnológico de Torreón.

El Instituto Tecnológico de Torreón, es una Institución de Educación Superior, ubicada en el Ejido Anna, de la ciudad de Torreón, comunidad rural que forma parte del distrito 8 local, a quienes les debo mayormente mi trabajo y dedicación y siendo a quienes principalmente hoy represento.

Esta institución como lo mencione anteriormente forma parte del Tecnológico Nacional de México y el cual, bajo la dirección del Ing. José Omar Saldívar Correa, se forman Profesionistas laguneros especializados y capaces con grandes valores de responsabilidad y liderazgo.

Actualmente el Instituto Tecnológico de Torreón, tiene una oferta educativa que comprende: 6 licenciaturas, 2 maestrías y 1 doctorado, mismas que cuentan con un padrón de 669 laguneras y laguneros inscritos, de los cuales 637 se encuentran cursando la licenciatura, 16 la maestría y a su vez 16 más el Doctorado.

Es por la gran importancia que esta institución tiene tanto para mi distrito, como para toda la laguna, que hoy desde la más alta tribuna del Estado me honro en felicitar a todos aquellos que conforman la comunidad del Tec Torreón por esa destacable labor que 45 años de servicio respalda. *"Educar e innovar para la sustentabilidad"* Muchas felicidades.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL 11 DE OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

Se conmemora el 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, con la finalidad de visibilizar los desafíos a que se enfrentan, logros obtenidos, acceso a sus derechos y la creación de políticas públicas en su beneficio.

Fue entonces el 19 de diciembre de 2011, que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 66/170 en la que declaraba el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, con el objetivo de reconocer los derechos de las niñas y los problemas extraordinarios a los que se enfrentan en todo el mundo.[[31]](#footnote-31)

Como antecedente tenemos la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en 1995, donde por unanimidad 189 países adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, para promover los derechos no solo de las mujeres sino también de las niñas; es la primera en llamar específicamente a los derechos de las niñas.

Por tanto, para 2020, la Plataforma de Acción de Beijing, instó a la comunidad mundial a:

* Eliminar todas las formas de discriminación, prácticas y comportamientos negativos contra las niñas, en los ámbitos educativo, económico (explotación y trabajo infantil), política participativa y de la salud.
* Promover y proteger los derechos de las niñas y reforzar la concienciación sobre sus necesidades y su potencial.
* Fortalecer el papel de la familia para mejorar la condición de las niñas.[[32]](#footnote-32)

En nuestro país, desde 2019, las niñas mexicanas por ley ya no contraerán matrimonio infantil. Sin embargo, persisten situaciones de hecho que requieren de una acción pública, tal como lo demuestra la estadística del INEGI, que refleja que en nuestro estado, de la edad de 12 a 14 años, 0.4% vive en unión libre con su pareja.[[33]](#footnote-33)

Asimismo, sobresale que la condición de asistencia escolar es mayor para las niñas en edades de 5 a 9 años con un 95% y de 10 a 14 años con un 94%; sin embargo, baja el promedio a 66% en las niñas de 15 a 19 años, lo que concluye que un 34%[[34]](#footnote-34) que ya no asiste a la escuela puede ser por diversos factores, económicos o relacionados a embarazos, ya que a la fecha en el estado son 5,191 nacimientos de madres de 15 a 19 años.[[35]](#footnote-35)

Por todo lo anterior, es importante que todas las autoridades trabajemos en conjunto para consolidar un futuro en que las niñas decidan libremente, accedan a educación académica, educación sexual, servicios de salud, participen en disciplinas, de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas y transiten en igualdad de condiciones en una sociedad incluyente y no estereotipada.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 12 de octubre de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA RECONOCER EL GRAN TRABAJO REALIZADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, QUE LO POSICIONA COMO EL SEGUNDO MEJOR EVALUADO EN MÉXICO, CONFORME AL RANKING MITOFSKY.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Durante los últimos años, se ha vivido un escenario nacional e internacional sumamente complejo.

Desde 2018 nuestro país empezó a atravesar por momentos atípicos en el contexto social y político. Tal es el caso de la primera caravana de migrantes que salió de Honduras rumbo a México, el 13 de octubre de ese año y que, hasta el día de hoy, han continuado transitando de forma cíclica y recurrente, hasta contar más de media docena.[[36]](#footnote-36)

En 2019, la violencia y el estancamiento económico marcaron a México, que cayó en un 0.14% de su Producto Interno Bruto (PIB), el peor dato en una década.[[37]](#footnote-37) Ese año fue también el más violento de la historia reciente de nuestro país.[[38]](#footnote-38) En el 2020 esta situación se agravó con la declaración de la emergencia sanitaria por el Covid-19 que simbró a todas las naciones del mundo, poniendo en evidencia la vulnerabilidad de nuestro sistema de salud que hoy a dejado más de 280,607 fallecimientos en México (datos al 06 de octubre de 2021).[[39]](#footnote-39)

Conforme ha avanzado el presente año 2021, el país sigue lidiando con estos factores pasados que, sin duda, han puesto en evidencia la forma en que responden los gobernantes de todos los niveles. Es por ello que resulta aún más relevante la percepción que la ciudadanía tiene con respecto a la gestión pública que realizan los gobiernos, en especial los de las entidades federativas.

En el caso de Coahuila, el 68.3% de la población respalda las acciones realizadas por el gobernador, Miguel Ángel Riquelme Solís. El titular del Ejecutivo estatal se posiciona como el segundo mejor gobernante del país, de acuerdo con el “Ranking Mitofsky Capítulo Gobernadores y Gobernadoras de México”, septiembre 2021.[[40]](#footnote-40)

Esta encuesta mide la aprobación ciudadana hacia sus autoridades. Cabe señalar que el gobernador del estado se ha mantenido desde hace un año con un nivel sobresaliente de aprobación en su gestión, alcanzando su punto más alto en este pasado mes, superando por 1.7 puntos porcentuales la calificación que los coahuilenses otorgan al ejecutivo federal.

Esta confianza social es fruto del buen gobierno que hay en Coahuila. A pesar de las condiciones adversas que se han vivido en el país, así como a los constantes recortes federales que, en los tres años de gestión de Morena han reducido 18 mil millones de pesos para nuestro estado,[[41]](#footnote-41) el gobernador ha luchado por poner al frente las necesidades de la gente.

Desde las acciones de manejo y control de la pandemia, las medidas de recuperación económica y de empleo, el apoyo a las niñas y niños con cáncer, así como a los grupos en situación de vulnerabilidad, podemos decir que Coahuila sigue fuerte gracias al buen desempeño del gobernador Miguel Riquelme.

Su trabajo es ejemplo del compromiso y responsabilidad política que, en momentos como este, se requiere de nuestros gobernantes. Porque los ciudadanos exigimos resultados y no promesas. Hechos contundentes y no discursos. Es tiempo de demostrar que están con la gente.

Se aproxima el 2022 y tenemos la certeza de que a Coahuila le irá bien; porque Miguel Riquelme es un gobernador que está a la altura de los grandes desafíos que tiene el estado. Nuestro más amplio reconocimiento a la gestión que realiza. Desde el Congreso, las y los legisladores del Partido Revolucionario Institucional seguiremos apoyando y luchando mano con mano en favor de la ciudadanía.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de octubre 2021**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | | |

1. https://www.gob.mx/conavim [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.gob.mx/inmujeres [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2014/poverty [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19 [↑](#footnote-ref-4)
5. https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral [↑](#footnote-ref-5)
6. https://pagina3.mx/2021/09/investigar-con-perspectiva-de-genero-la-desaparicion-de-mujeres-deuda-de-mexico-que-analizara-la-onu/ [↑](#footnote-ref-6)
7. Panorama Minero del Estado de Coahuila. Servicio Geológico Mexicano. Secretaria de Economía Diciembre 2020. [↑](#footnote-ref-7)
8. Proyecto de Terminación Carretera Muzquiz Ojinaga. Patronato de Cultura y Desarrollo Económico de Múzquiz (PACUDEM). 2021. [↑](#footnote-ref-8)
9. Medline plus. (2020). Parálisis cerebral. Disponible en: https://medlineplus.gov/spanish/cerebralpalsy.html [↑](#footnote-ref-9)
10. García-Sánchez SF, Gómez-Galindo MT, Guzmán-Pantoja JE. Toxina botulínica A y terapia física, en la marcha en parálisis cerebral. Rev Med Inst Mex Seg Soc 2017;55(1):18-24. [↑](#footnote-ref-10)
11. La Asociación Pro Personas Con Parálisis Cerebral (APAC). Disponible en: <https://fb.watch/8tWubVIHn0/> [↑](#footnote-ref-11)
12. Efemerides (2021). Día Mundial de la Salud Mental. Disponible en: <https://www.rosario.gob.ar/mr/epidemiologia/copy_of_efemerides/octubre/10-de-octubre-dia-mundial-de-la-salud-mental> [↑](#footnote-ref-12)
13. Galván, M. (2021). El golpe de la pandemia a la salud mental, un problema sin suficiente atención. Expansión. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/02/27/voces-golpe-de-la-pandemia-a-la-salud-mental-un-problema-sin-suficiente-atencion> [↑](#footnote-ref-13)
14. INEGI. (2020). Salud Mental. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/salud/> [↑](#footnote-ref-14)
15. https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-salud-mental [↑](#footnote-ref-15)
16. https://www.who.int/es/campaigns/world-mental-health-day/2021 [↑](#footnote-ref-16)
17. https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-salud-mental [↑](#footnote-ref-17)
18. La Silla Rota. (2020). Ellas eran las feministas de la Revolución. Las hijas de Cuauhtémoc. Disponible en: https://lasillarota.com/lacaderadeeva/ellas-eran-las-feministas-de-la-revolucion-las-hijas-de-cuauhtemoc/337208 [↑](#footnote-ref-18)
19. Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio de 2010. [↑](#footnote-ref-19)
20. El Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento. Comisión Nacional de los Derechos Humanos Primera edición: diciembre, 2014 ISBN: 978-607-729-084-1. [↑](#footnote-ref-20)
21. La Jornada 27 de agosto de 2021. https://jornada.com.mx/notas/2021/08/27/politica/inician-mesas-de-trabajo-sobre-proyecto-agua-saludable-para-la-laguna/ [↑](#footnote-ref-21)
22. https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/proyecto-de-agua-saludable-en-la-laguna-ser-c3-a1-inaugurado-en-2023-amlo/ar-AAPhwiB [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/las-mujeres-rurales-agentes-clave-para-el-desarrollo-sostenible> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://imco.org.mx/mujer-rural-en-la-economia/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/20201015_Mujer-rural-en-la-econom%C3%ADa_InformacionIMCO.pdf> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/20201015_Mujer-rural-en-la-econom%C3%ADa_InformacionIMCO.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. <http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/nucag-certynocert-avance-2021-ags.pdf> [↑](#footnote-ref-27)
28. <http://www.ran.gob.mx/ran/indic_gen/orgrep-avance-2021-ags.pdf> [↑](#footnote-ref-28)
29. <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day/background> [↑](#footnote-ref-29)
30. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=05> [↑](#footnote-ref-30)
31. https://es.unesco.org/commemorations/internationaldaygirlchild [↑](#footnote-ref-31)
32. https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/girl-child [↑](#footnote-ref-32)
33. Censo de población y vivienda 2020 [↑](#footnote-ref-33)
34. Censo de población y vivienda 2020 [↑](#footnote-ref-34)
35. http://dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\_nacimientos\_gobmx.html [↑](#footnote-ref-35)
36. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/caravana-migrante-2021/> [↑](#footnote-ref-36)
37. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Economia-mexicana-se-contrajo-0.14-durante-el-2019-confirma-el-Inegi-20200226-0019.html> [↑](#footnote-ref-37)
38. <https://elpais.com/internacional/2020/01/21/mexico/1579621707_576405.html> [↑](#footnote-ref-38)
39. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Covid-19-en-Mexico-cifra-de-fallecimientos-llega-a-280607-20211006-0079.html> [↑](#footnote-ref-39)
40. <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/evaluacion-de-gobierno/item/1437-rank-gobernadoresmx> [↑](#footnote-ref-40)
41. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/ve-coahuila-irreversibles-los-recortes-federales-seguiran-el-proximo-ano-BM592344> [↑](#footnote-ref-41)